



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 90, septiembre 2020

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de puestos de trabajo asegurado	p. 8
Registros patronales afiliados	p. 12
Dinámica laboral	p. 17
Anexos	p. 28

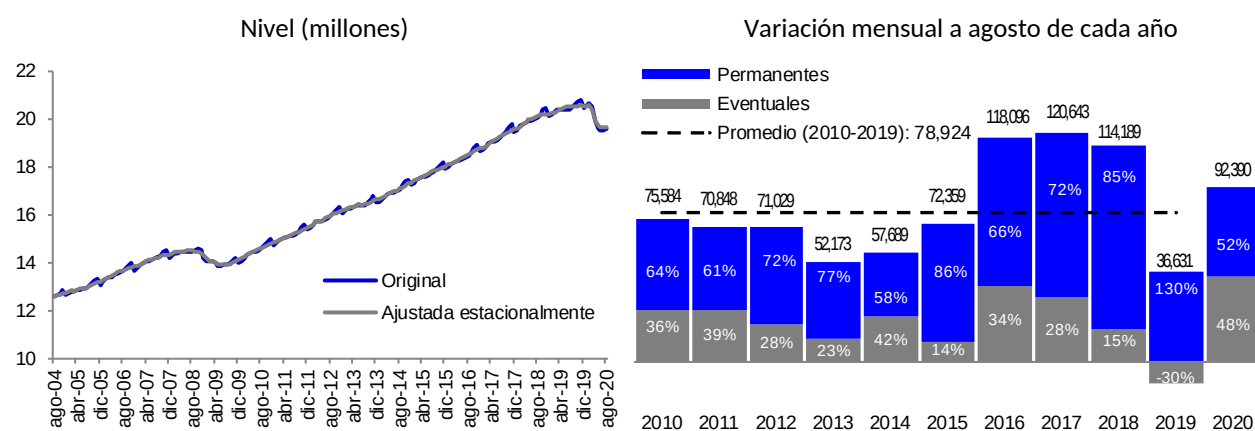
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al 31 de agosto de 2020, se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social 19,588,342 puestos de trabajo; de éstos, el 86.3% son permanentes y el 13.7% son eventuales. En los últimos años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

Después de cinco meses consecutivos en pérdida de empleo, derivado de la emergencia sanitaria, en agosto se registra un incremento mensual de 92,390, equivalente a una tasa mensual de 0.5%. Con lo anterior, la disminución de empleo en lo que va del año (enero-agosto) es de 833,100 puestos, de los cuales, el 77.6% corresponde a empleos permanentes.

En los últimos doce meses también se registra disminución de 833,668 puestos, equivalente a una tasa anual del -4.1%.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



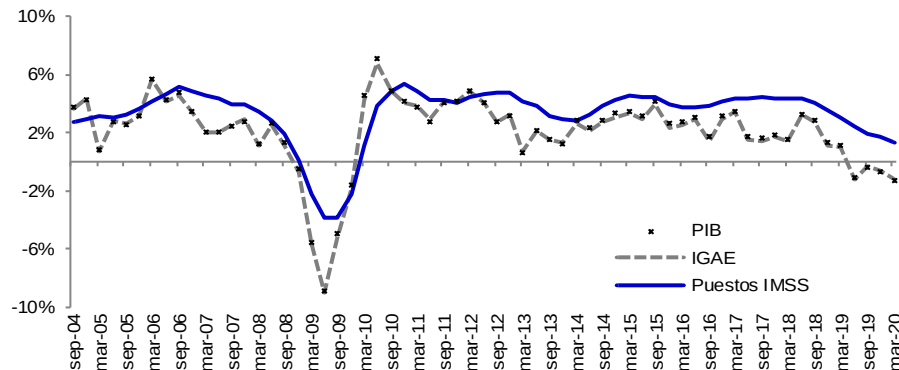
Nivel observado el 31 de agosto 2020:		19,588,342	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-20)		92,390	0.5
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-19)		-833,100	-4.1
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-19)		-833,668	-4.1

Ajuste estacional con modelo X11.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional. Del primer trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)³, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.3% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurado en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%. Al primer trimestre de 2020, la tendencia se mantiene, la brecha entre la variación de

los puestos de trabajo y los indicadores económicos del país es 2.5 p.p. con un incremento en el empleo de 1.3%, mientras que el PIB y el IGAE cayeron en 1.4% y 1.2%, respectivamente.

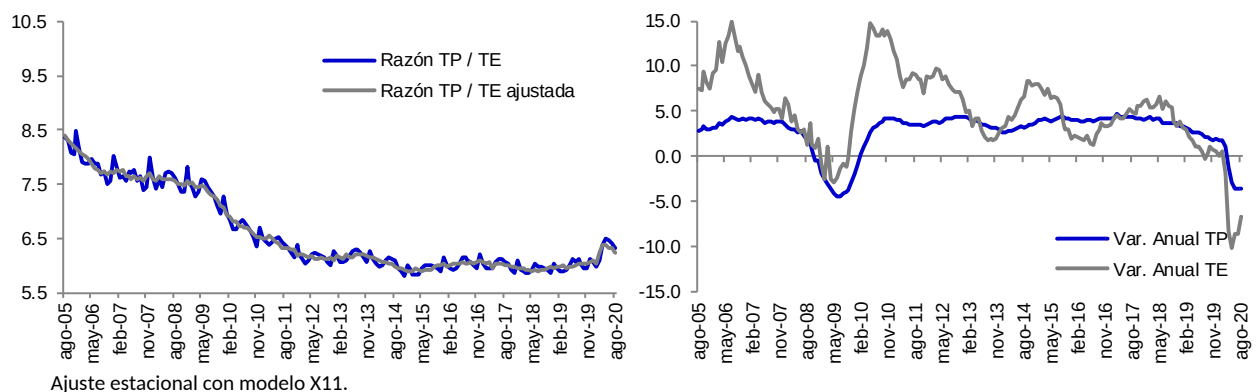
Gráfica 2: Trabajadores e indicadores económicos en México
(Promedios trimestrales)



Respecto al tipo de empleo en el IMSS, de los 19,588,342 puestos de trabajo afiliados, 86.3% refiere a plazas permanentes, 12.7% a puestos eventuales urbanos y 1.0% a empleos eventuales del campo. Esto es, 6.3 puestos permanentes por eventual.

Al cierre de agosto de 2020, el número de trabajadores permanentes afiliados al instituto fue de 16,909,339 con una variación negativa anual de 641,968 (-3.7%) empleos. Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una caída anual de 202,359 puestos (-7.5%), llegando a 2,479,361 trabajadores. En tanto que la afiliación eventual del campo es de 199,642 plazas, con un incremento anual de 10,659 puestos (5.6%).

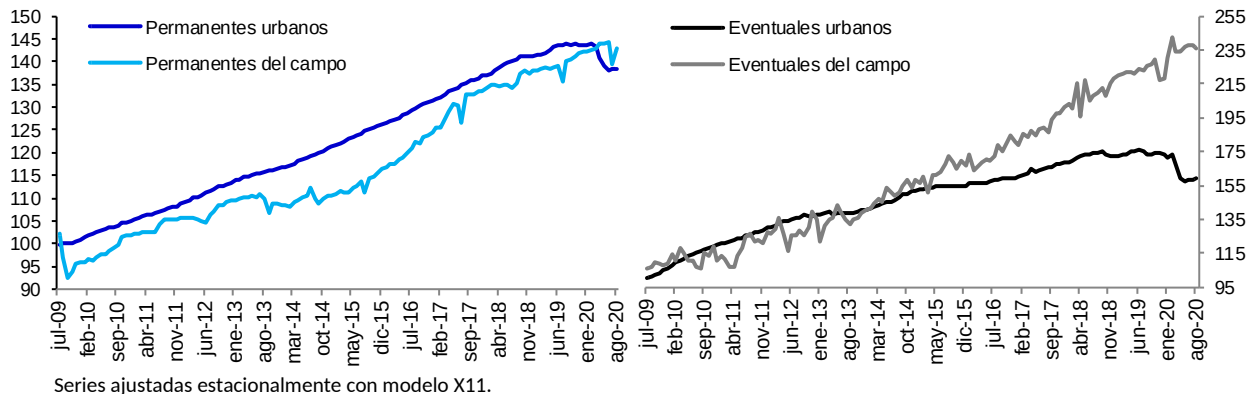
Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



Entre 2010 y 2016, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, muestran desaceleración. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% en mayo de 2010 a 3.3% en diciembre de 2016. Durante 2017, la evolución de este tipo de trabajadores es creciente, al cierre del año se reporta un cambio anual de 6.1% pero, aunque 2018 inicia con esa tendencia mostrando variación anual de 6.2% en enero, hacia agosto de 2020 se registró desaceleración, con una tasa anual en el

empleo eventual negativa de 6.7%, situación influenciada por la emergencia sanitaria. Así mismo, el empleo permanente redujo la afiliación en 4.1% en comparación con agosto de 2019.

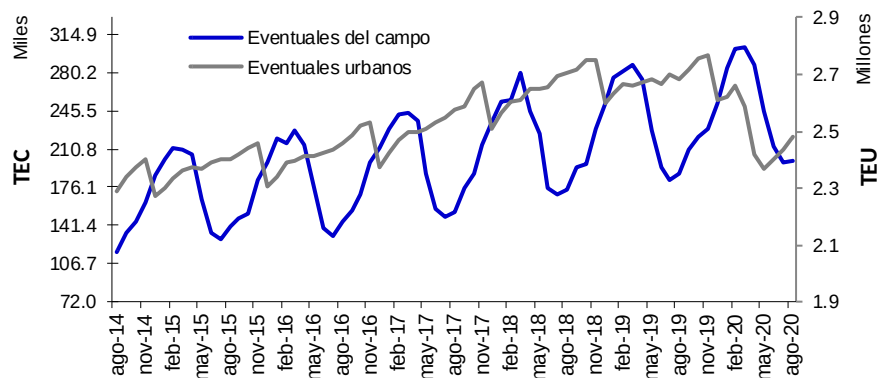
Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

De agosto 2019 a marzo 2020, periodo en que tiene lugar la fase ascendente en este tipo de empleo, el aumento es de 121,070 empleos, mayor que la observada en el mismo periodo de 2018-2019 (118,132). De abril a julio 2020, en línea con la estacionalidad del trabajo eventual del campo, se perdieron un total de 105,554 puestos, que resulta similar a la caída registrado en el mismo periodo de 2019 (-105,131), en tanto que en agosto 2020 aumentaron los empleos en 1,497, inferior a lo registrado en agosto 2019 (6,354 puestos).

Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)

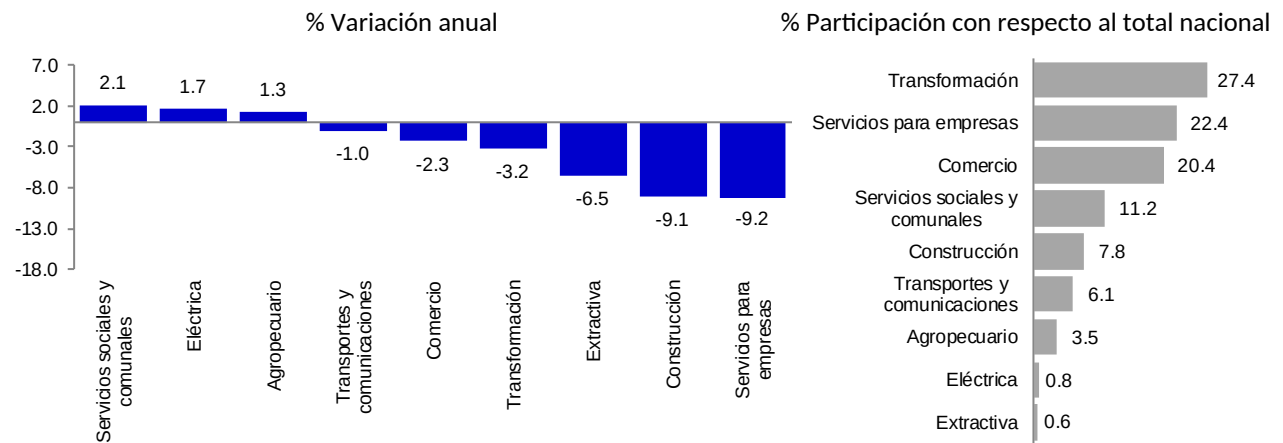


La caída anual de 833,668 puestos de trabajo observados a agosto de 2020 fue mitigada por los sectores de servicios sociales y comunales, agropecuario y electricidad con crecimiento *ponderado* de 0.2%, 0.04% y 0.01%, respectivamente. Estos mismos sectores mantuvieron incremento porcentual anual, el

agropecuario con 1.3%, servicios sociales y comunales con 2.1% y electricidad con 1.3%. En contraste, servicios para empresas fue el sector de mayor caída, con una baja anual de 9.2% de trabajadores.

A nivel de subsector, servicios de administración pública y seguridad social presentó el mayor aumento anual en términos absoluto, incorporando 68,817 (6.2%) puestos; le sigue servicios médicos, asistencia social y veterinarios con 15,423 (5.0%) y compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco con 14,358 (1.8%).

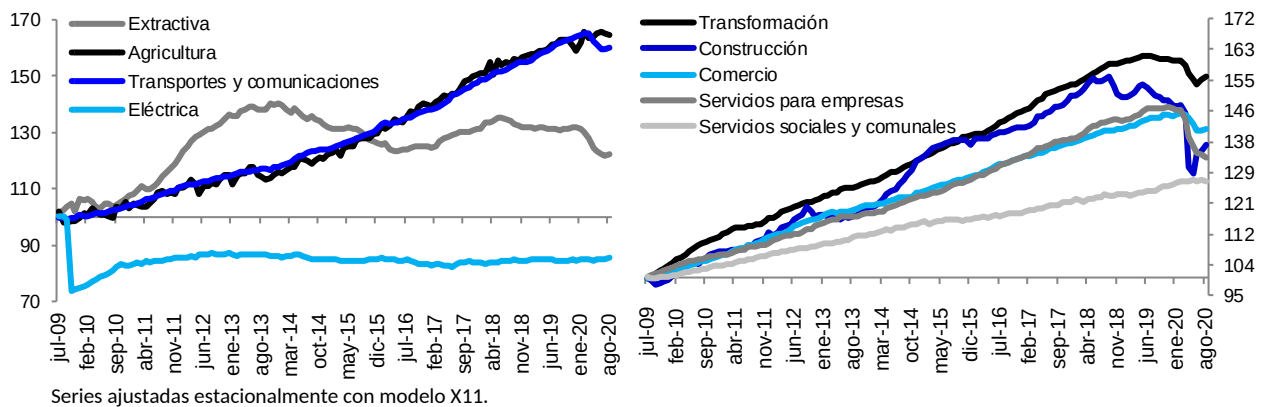
Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de agosto de 2020



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos. A partir de junio de 2009, los sectores que muestran las variaciones anuales más altas son el agropecuario y transportes y comunicaciones, a pesar de la reducción de puestos de trabajo a consecuencia de la emergencia sanitaria.

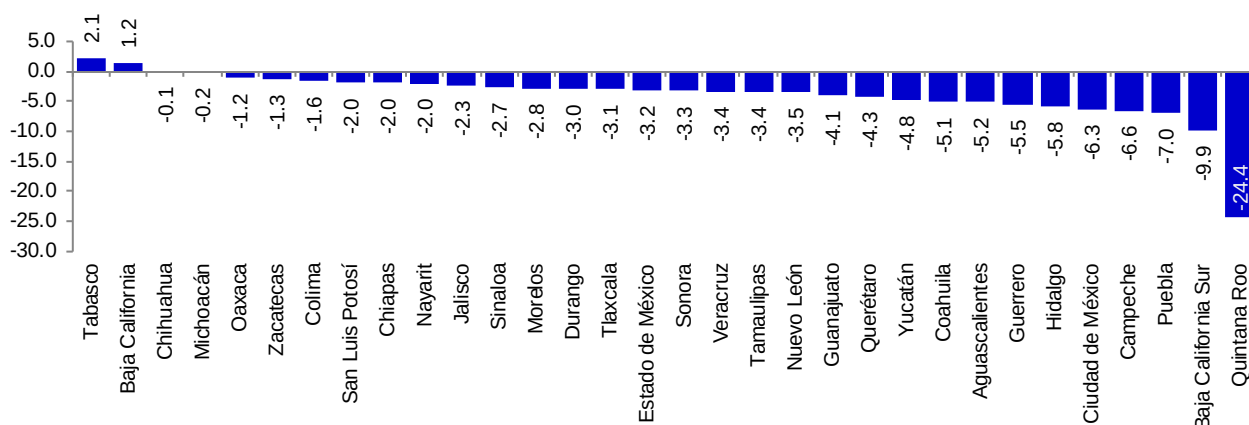
Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico

(Junio 2009=100)



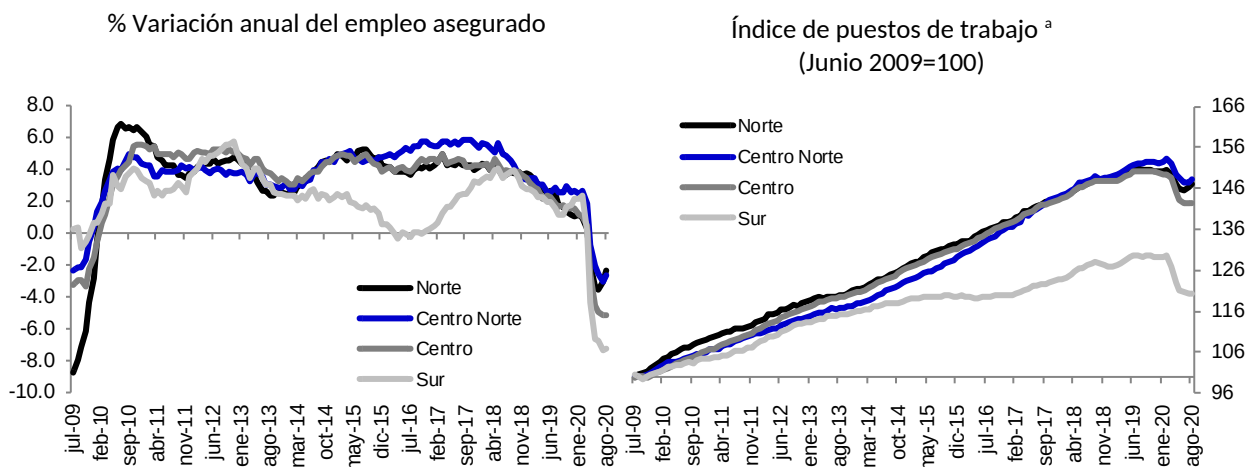
Al cierre de agosto de 2020, la mayoría de los estados continúan con disminución anual en los puestos de trabajo, excepto Tabasco y Baja California con aumentos de 2.1% y 1.2%, respectivamente.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de agosto de 2020



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo por región, aún se observan efectos negativos en la afiliación de trabajadores, la más golpeada es la sur que registra caída anual de 7.2%, le sigue la centro con -5.1%, la centro-norte con -2.6% y la norte con -2.4%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a) Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

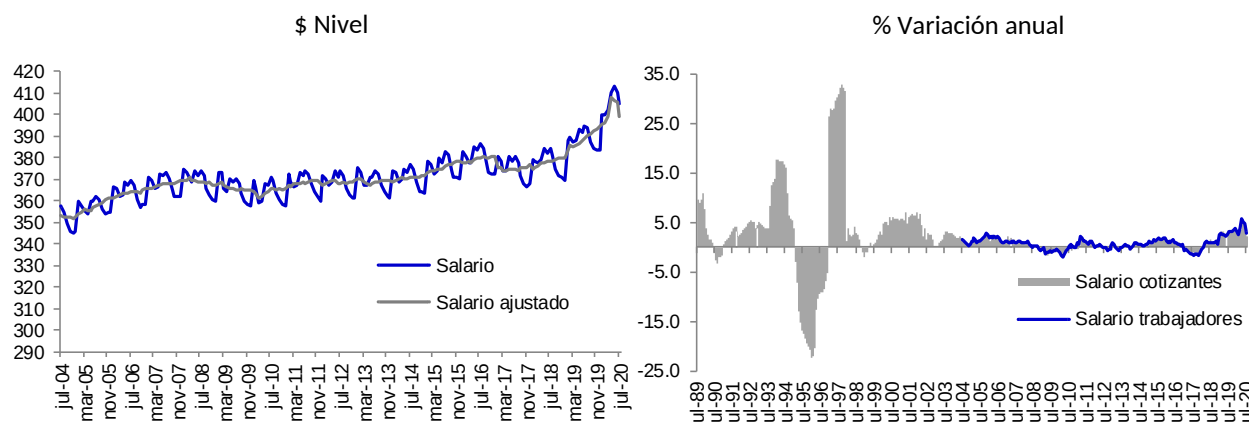
Los 19,588,342 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 19,336,276 trabajadores; de los cuáles el 94.4% mantiene un único tipo de afiliación, 5.4% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.1% en más de dos tipos. En la actividad de servicios para empresas, construcción y servicios sociales y comunales, entre el 6.0% y 6.5% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación; en contraste, en el sector de electricidad el porcentaje es de 2.9%.

Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁶

Al cierre de agosto 2020, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 404.1 pesos diarios, 0.3% (\$1.1) menos que el salario registrado en el mes anterior (\$405.2). En términos reales, esta variación es de -0.7% (-\$2.8). La disminución del salario real es mayor que el promedio reportado en los agosto de los 4 años previos, que fue de -0.6% (-\$2.5).

En los últimos 12 meses, la variación del salario es de 6.4% (\$24.5) nominal, un incremento real de 2.3% (\$9.0), este aumento salarial es mayor que el promedio registrado en los diez años previos en periodos iguales, 0.7% (\$2.6).

Gráfica 10: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de agosto 2020:			404.13	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-jul-20)	-2.8	-0.7	-1.1	-0.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-19)	19.0	4.9	26.0	6.9
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-19)	9.0	2.3	24.5	6.4

* Salario real a precios de agosto de 2020 (inflación mensual: 0.42% e inflación anual: 4.1%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

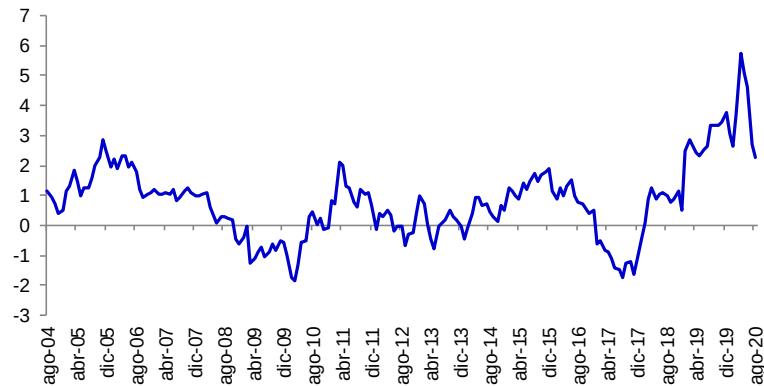
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando se pasa de una disminución de 1.8% (-\$6.7) a un crecimiento anual de 2.1% (\$7.5). Posteriormente, de mediados de 2011 a 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$5.2), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$3.4).

A partir de 2017, se reporta un repunte importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.5% nominal y una disminución real de

1.2%, en tanto que la inflación aumentó 6.8%. Al cierre de agosto de 2020, esta situación se revirtió con variaciones anuales del salario de 6.4% nominal y 2.3% real, en tanto que la inflación aumentó 4.1%.

Gráfica 11: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados

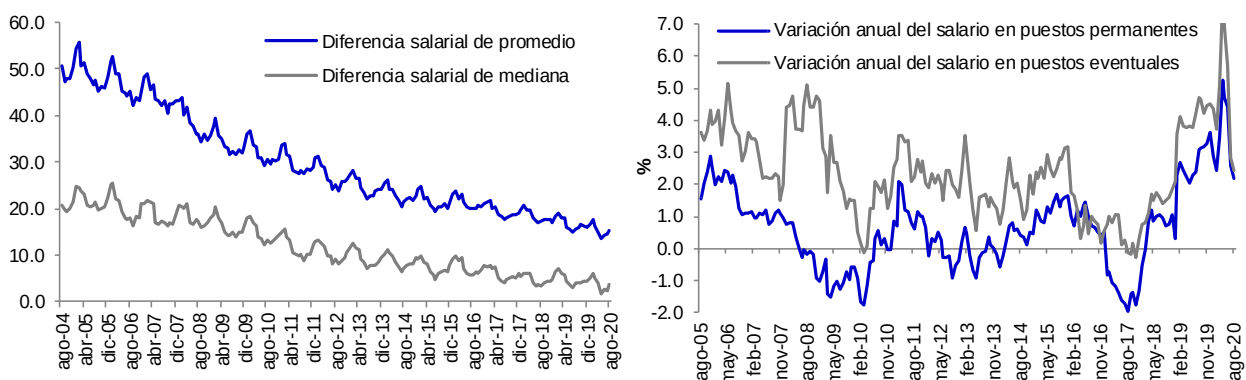


En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al finalizar el mes de agosto de 2020, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 15.4% (\$54.8) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 3.6% (\$8.7).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y agosto de 2020 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 110.7% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$169.4 a \$356.8. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 38.8%, pasando de un salario real de \$296.6 a \$411.7.

Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició desde enero de 2017 hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia es creciente en el salario de este tipo de trabajadores, para agosto del presente año se observa incremento real de 2.2% anual.

Gráfica 12: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales

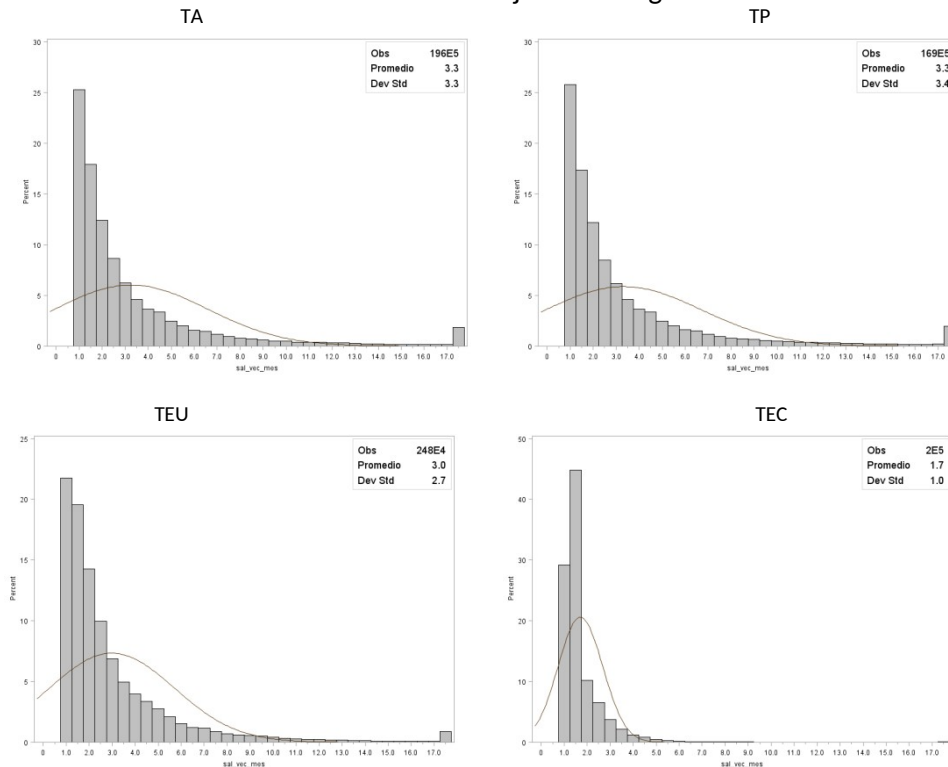


La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 3.3 veces el SM (404.1 pesos diarios) y una mediana de 2.0 veces el SM (\$248.9 pesos diarios).⁷

También se observa que, durante agosto de este año, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$411.7, 11.7% (\$43.0) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos, y 95.7% (\$201.4) mayor que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 13, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$123.22 pesos diarios en enero de 2020) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$86.88 a partir de febrero de 2020 y hasta enero de 2021). Cabe señalar que desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2020, el monto de 25 veces la UMA es \$2,172 pesos diarios, que resulta menor al monto de 18 SM de 2020 (\$2,218.0).

Grafica 13: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



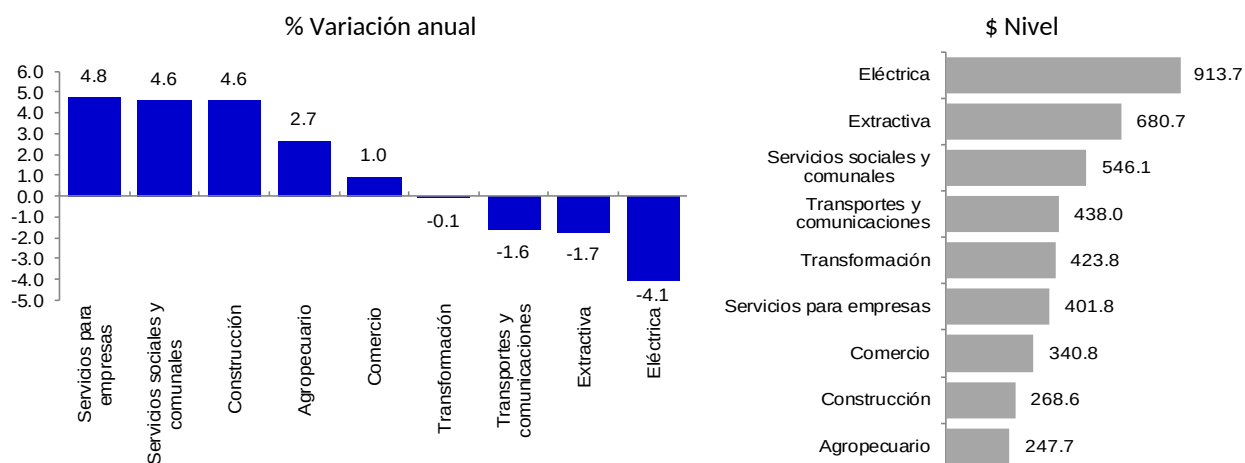
SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 19,588,342 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 19,464,630 empleos que resulta de excluir a 123,982 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Por sector económico, en cinco de nueve actividades se presentan incrementos anuales en el salario real de los trabajadores, resaltando servicios para empresas, servicios sociales y comunales y construcción con variaciones anuales reales mayores a 4.5%. En el otro extremo, el sector de electricidad es el de mayor pérdida en el salario real, siendo éste de 4.1%.

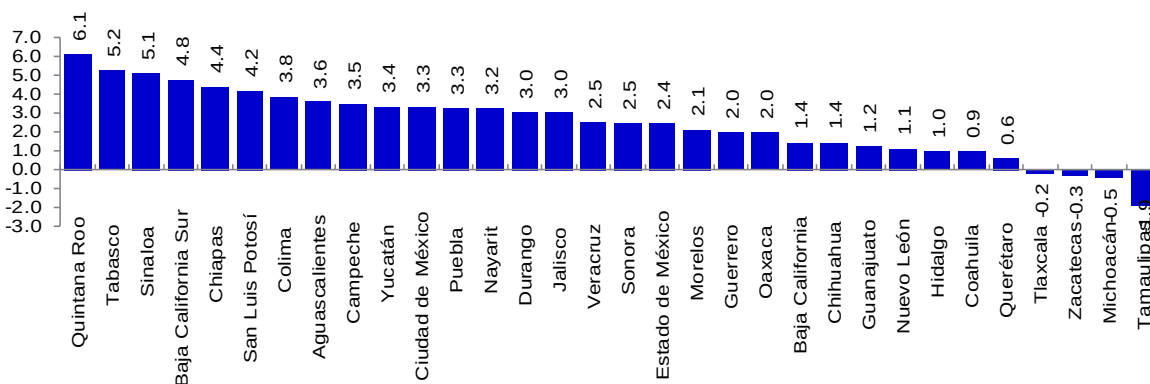
A nivel subsector, el que más contribuyó en el incremento del salario real en servicios para empresas fue servicios de alojamiento temporal con aumento anual de 6.0% (\$17.9), en servicios sociales y comunales fue servicios de administración pública y seguridad social con 5.0% (\$31.6) y en construcción fue construcción de edificaciones y de obras de ingeniería con 5.3% (\$13.7). El subsector que influyó en la pérdida del poder adquisitivo del salario en el sector de electricidad fue generación, transmisión y distribución de energía con -5.9% (-\$69.4).

Grafica 14: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de agosto de 2020



Casi todos los estados que conforman la República Mexicana muestran variaciones anuales positivas en el salario base de cotización al cierre del mes de agosto 2020. Destacan Quintana Roo, Tabasco y Sinaloa con aumento real salarial mayor al 5.0%. Las entidades con caídas salariales fueron Tamaulipas, Michoacán, Zacatecas y Tlaxcala.

Grafica 15: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de agosto de 2020

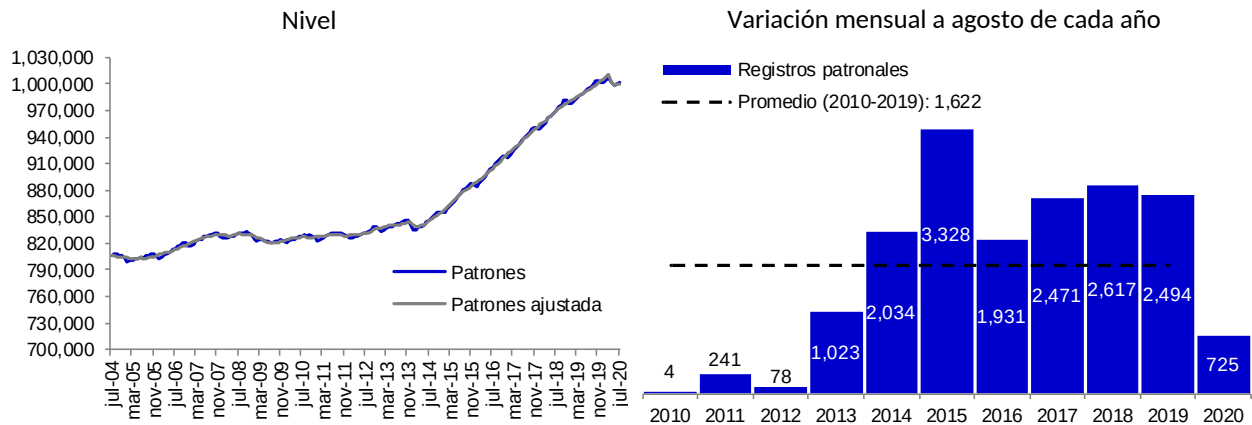


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Al 31 de agosto de 2020, se tiene una afiliación de 1,002,342 registros patronales, 1,027 registros más en comparación con los inscritos en julio de 2020. Dicho aumento es menor que el incremento mensual promedio observado en los agostos de los 10 años previos (2,641).

La tasa de crecimiento anual fue de 0.6% y se observa, en términos absolutos, un crecimiento de 5,923 registros patronales. Este cambio es 11,572 patrones inferior al promedio reportado en los 10 años previos (17,495) tomando periodos iguales.

Grafica 16: Registros patronales afiliados al IMSS

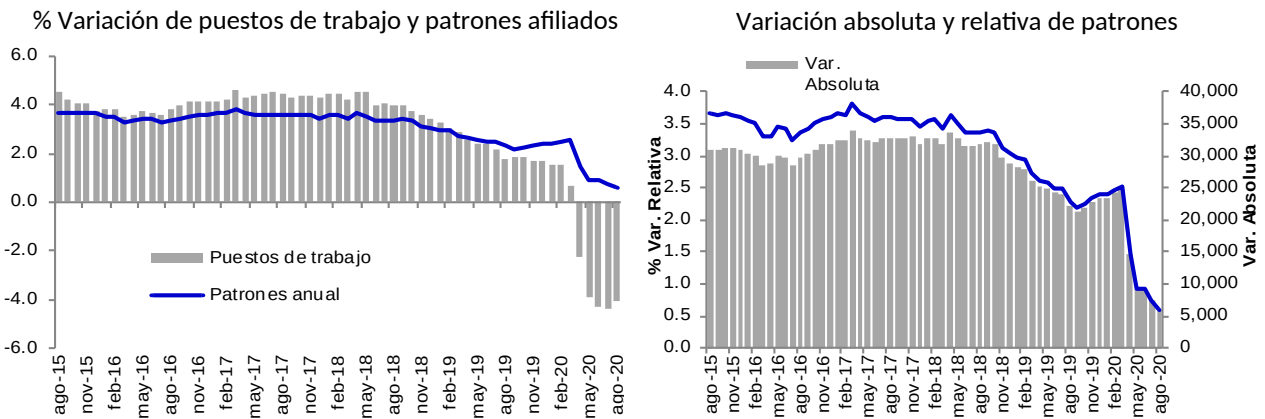


Nivel observado el 31 de agosto 2020: 1,002,342		
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-jul-20)	1,027	0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-19)	549	0.1
Respecto al mismo mes del año anterior (31-ago-19)	5,923	0.59

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años es favorable. Entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005, se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo sin cambio entre 2008 y 2014, con un promedio de 832 mil registros. Desde finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,002,342 en agosto de 2020.

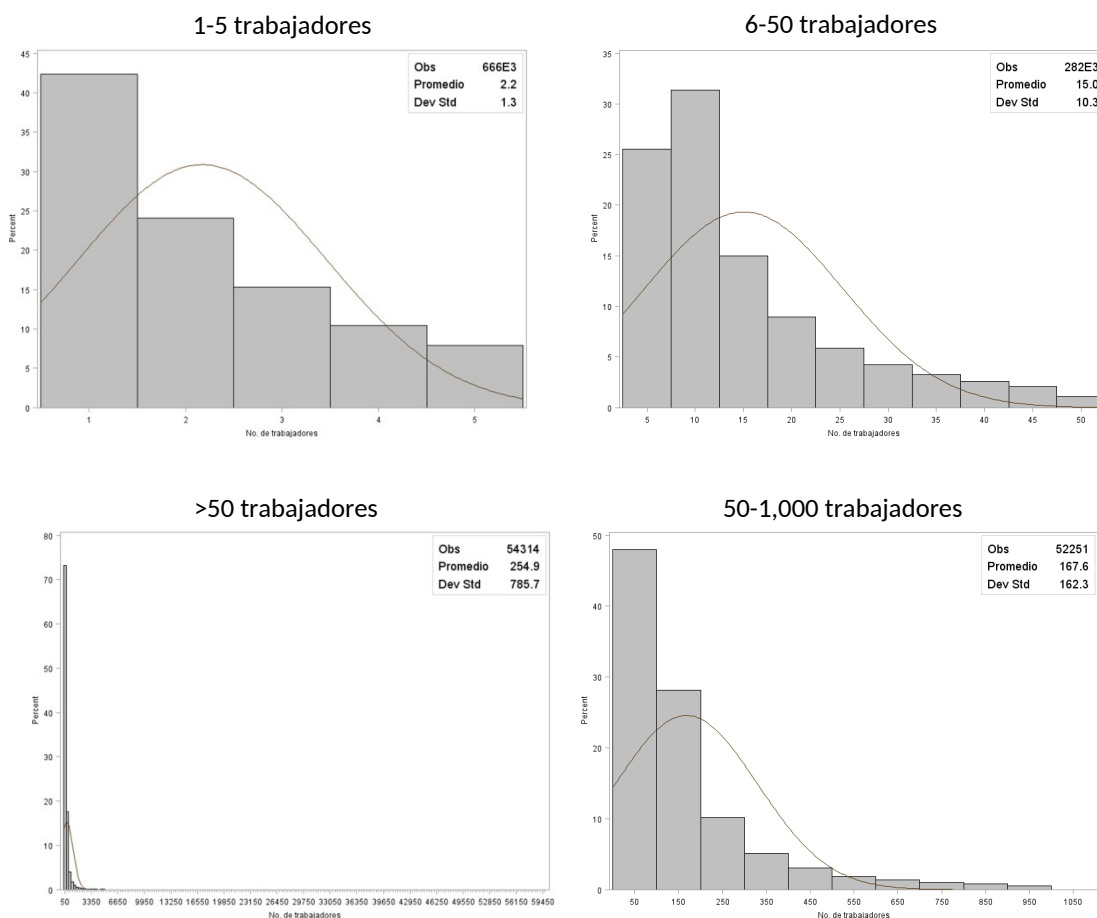
Gráfica 17: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al 31 de agosto del presente año, el 66.4% (666,032) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.3% (282,054) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 28.1% (281,996), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.4% (54,314) del total de patrones.

En la gráfica 18, se reporta la distribución de los 1,002,342 patrones afiliados al IMSS al 31 de agosto de 2020 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,699 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.0 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 167.6 plazas.

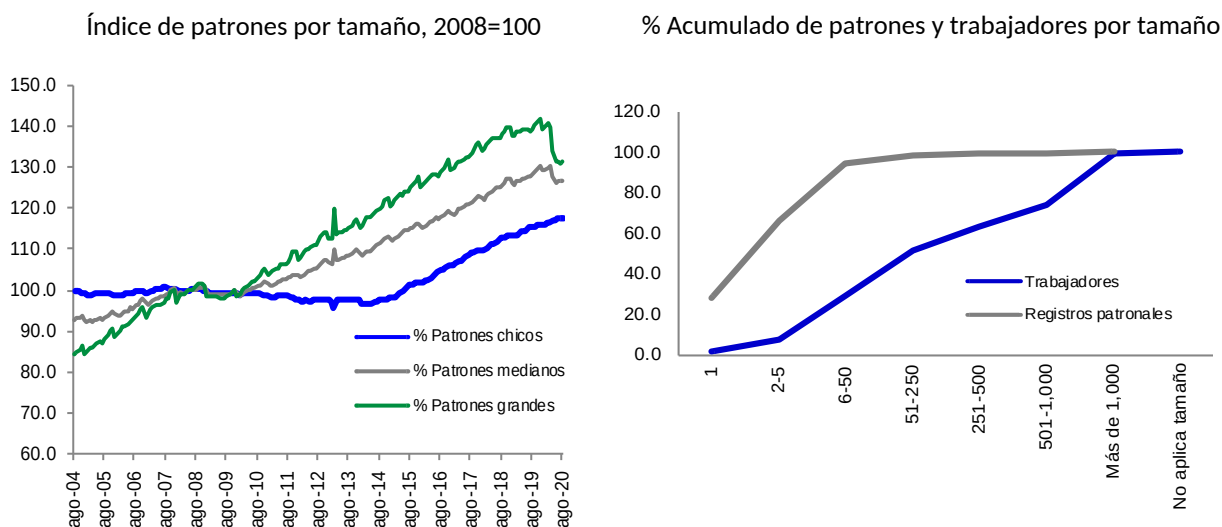
Grafica 18: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de agosto de 2020



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.4% (1,447,941) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.6% (4,237,372) y a los patrones grandes se les asocia 70.7% (13,845,792) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 33.8% y 27.6%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 13,717 y 61,000 patrones. En contraste, el número de patrones chicos, registra un crecimiento menor, de 18.8% (105,251) entre diciembre de 2011 y agosto de 2020.

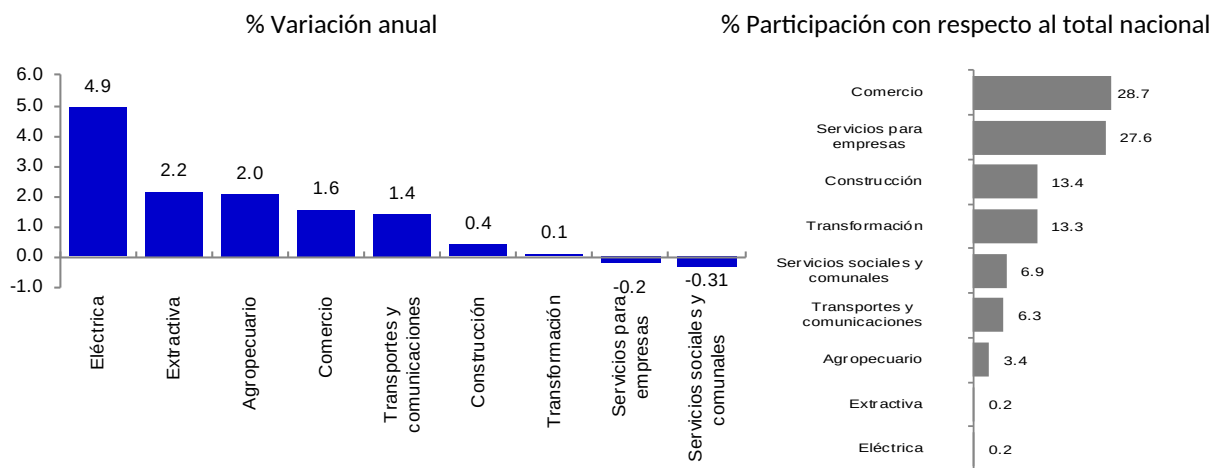
Grafica 19: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en seis de los nueve sectores del país, estos son construcción, comercio, transporte, transformación, extractivo y electricidad, con 1,055, 319, 33, 32, 7 y 2 registros patronales, respectivamente.

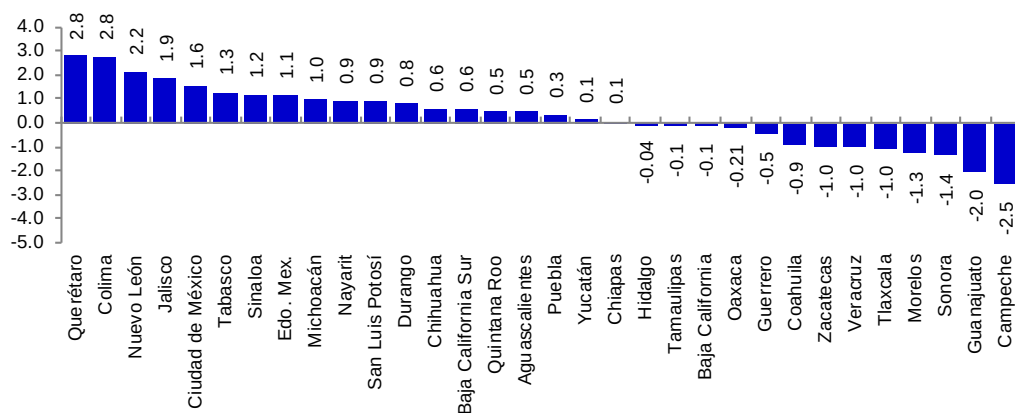
Referente a la tasa de cambio en los últimos 12 meses, se observan aumentos en siete de los sectores. Los que destacan por rebasar dos veces la variación anual nacional (0.6%) son transportes, comercio, agropecuario, extractiva y electricidad, con crecimiento anual de 1.4% (870), 1.6% (4,443), 2.0% (676), 22% (52) y 4.9% (92), correspondientemente.

Grafica 20: Registros patronales por sector económico al 31 de agosto de 2020



En 19 entidades federativas la afiliación de registros patronales es positiva, destacando Querétaro con 2.8%, Colima con 2.8% y Nuevo León con 2.2%. En contraste, los estados de Morelos, Sonora, Guanajuato y Campeche fueron los que presentaron pérdida por más del 1.0% en el número de registros patronales inscritos ante el IMSS, disminuyendo 1.3%, 1.4%, 2.0% y 2.5%, respectivamente.

Grafica 21: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de agosto de 2020



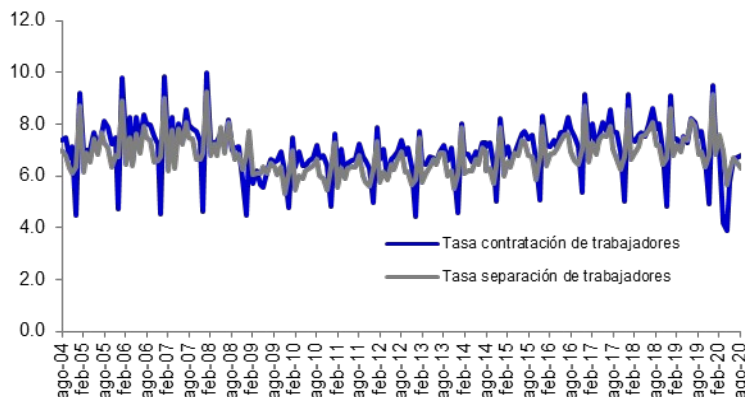
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 3.9% y 10.6%, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, con los mayores movimientos en los meses de diciembre y enero.

Grafica 22: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	19,588,342	-
Contrataciones	1,329,489	6.8
Separaciones	1,237,099	6.3
Permanecen afiliados	18,258,853	93.4



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En agosto de 2020, se reportan 1.3 millones de contrataciones y 1.2 millones de separaciones; equivalentes a tasas de 6.8% y 6.3%, respectivamente. Estos porcentajes son diferentes a lo reportado durante los agostos de los 4 años previos, en los que se reportan tasas de contratación de 7.9% y de separación de 8.4%.

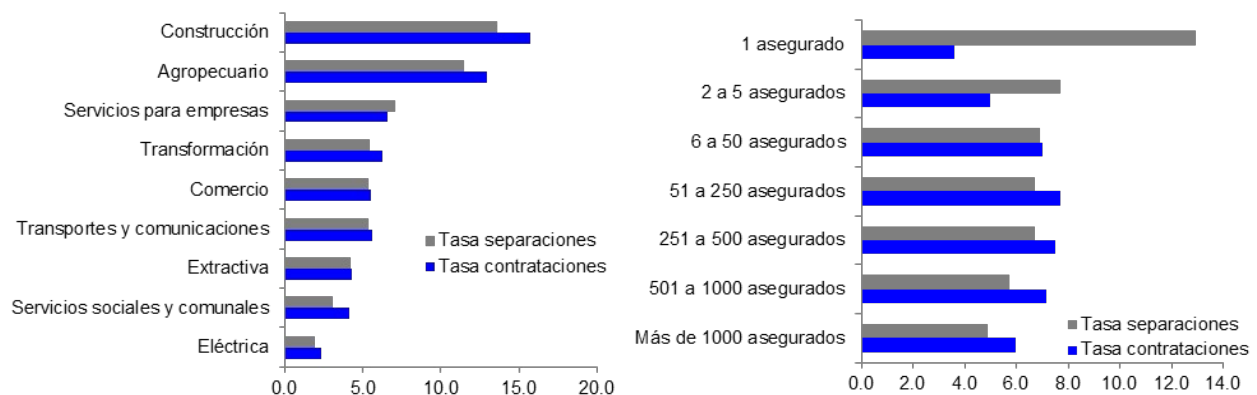
La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones

descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 0.47%, lo que equivale a un incremento de 92,390 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 24.0% y 23.2%, respectivamente, esta última corresponde a la estacionalidad del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 11.8% y 10.0%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 5.9% y separación de 5.6%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 81.8% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de agosto del 2020 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (14.7% en promedio), 8.1 p.p. por encima del promedio nacional (6.6%).

Grafica 23: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Julio-agosto de 2020



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de agosto de 2020 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹¹; con alrededor del 48.4% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 12.9%, 6.6 p. p. por encima de la tasa nacional.

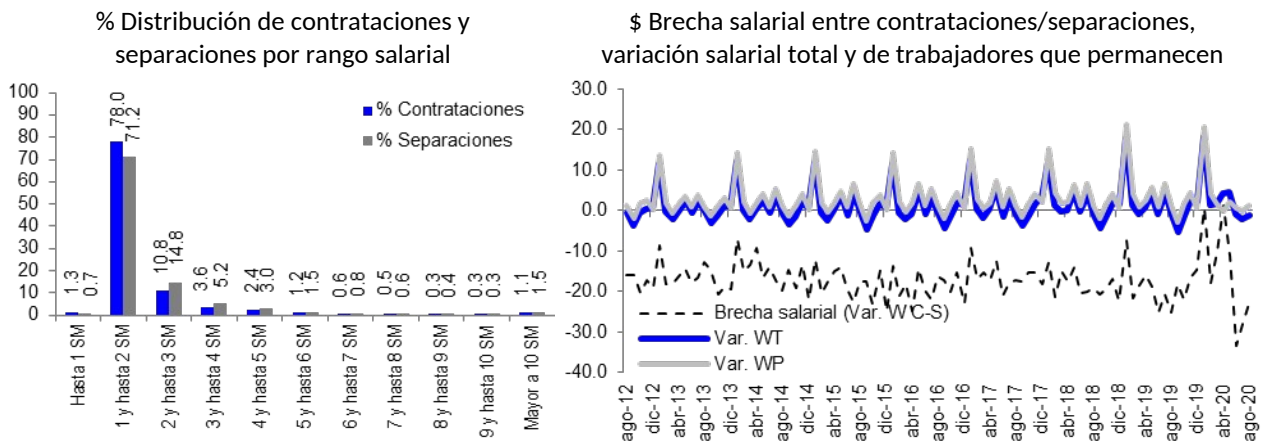
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al mes de agosto de 2020, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$234.4, 8.9% (\$23.0) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$257.4. Esta brecha negativa (ΔW C-S) de 23.0 pesos diarios es menor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (-\$17.4).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que

permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$416.4 en este mes de análisis y una variación de \$0.3 respecto al mes inmediato anterior¹².

Grafica 24: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados,
Julio-agosto 2020



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

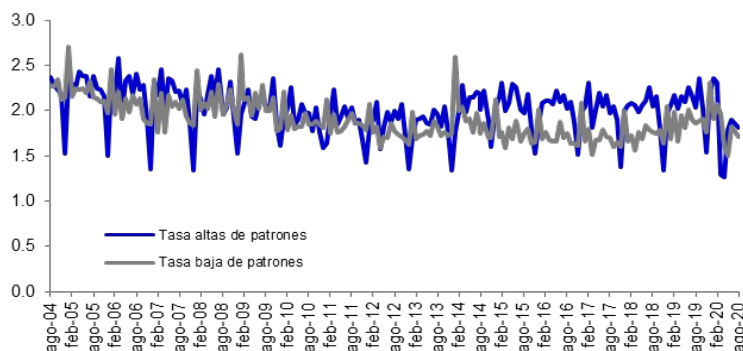
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y agosto del 2020. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹³.

Para el 31 de agosto de 2020, se registraron 18,143 altas de patrones y 17,116 bajas; equivalentes a tasas de 1.8% y 1.7% respectivamente. ¹⁴ Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de agosto de los 4 años previos, resultó inferior en altas por 0.4 p.p. y en bajas por 0.1 p.p.

Grafica 25: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,002,342	-
Altas/Reingresos	18,143	1.8
Bajas	17,116	1.7
Permanecen afiliados	984,199	98.2



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 17,116 registros patronales reportada entre julio y agosto de 2020 representó una reducción de 84,313 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 119,334 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 35,021 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de agosto de 2020 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,210,155 puestos de trabajo y se despidieron a 1,152,786 empleos, lo que resulta en un cambio positivo de 57,369 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en julio-agosto de 2020, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 92,390 (0.51%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 4,718 altas patronales y 4,316 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.4% y 3.7%, respectivamente.

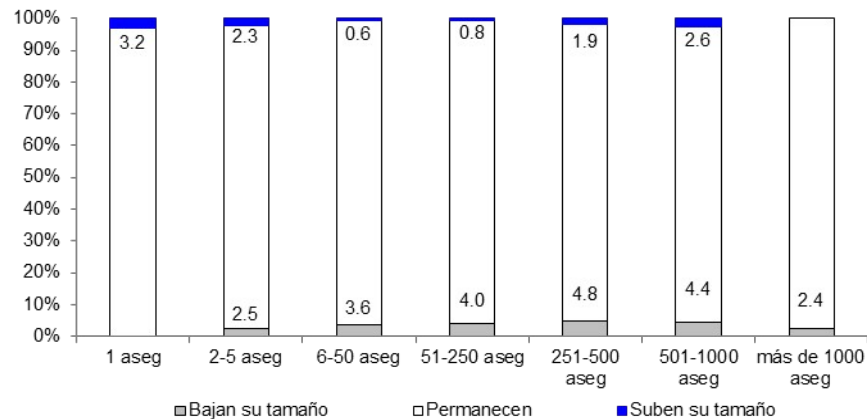
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.3% y 2.3%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.0% y 0.7%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.5% y de salida del IMSS de 0.3%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

De los 1,001,315 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de julio de 2020, se observa que para agosto de 2020 el 4.1% (41,042) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.7% (17,116) sale del Instituto y el 94.2% (943,157) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 18,143 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el 3.2% (8,679) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 9,583 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 8,679 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 90.9% (7,887) transita al rango de 2-5 asegurados, el 8.9% (774) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.2% (18) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 20,553 puestos de trabajo.

Grafica 26: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Julio-agosto de 2020



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2020 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en julio 2020; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en agosto de 2020 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en julio 2020; permanecen: refiere a patrones que entre julio-agosto de 2020 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 91.8% (16,654) de los 18,143 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 39,273 plazas (32.9% del total) con un salario promedio de \$199.8 pesos diarios (2.0 veces el SM). El resto de los patrones nuevos, 1,489 genera más de 10 empleos, sumando un total de 80,061 puestos (67.1% del total) con un salario de \$266.9 diarios (2.6 veces el SM).

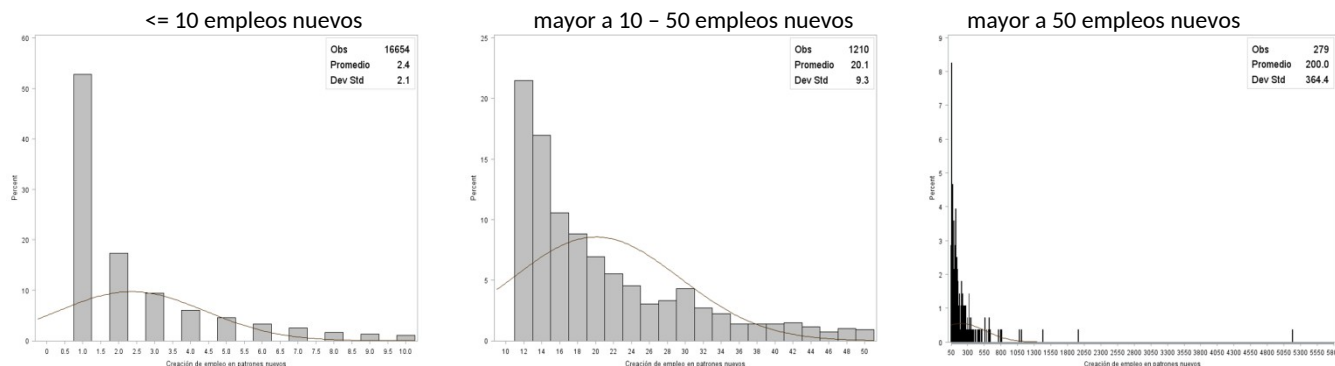
En relación a los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en agosto de 2020, el 10.8% (106,064) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 593,395 nuevos empleos. El 91.5% (97,033) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 211,511 plazas (35.6% del total). El resto de los patrones que permanecen, 9,031 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 381,884 nuevas plazas (64.4% del total).

En tanto que 106,064 patrones que permanecen en el IMSS generan 593,395 empleos netos, 119,134 registros patronales reportan un neto negativo de 536,026 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre julio-agosto de 2020 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un decremento de 57,369 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

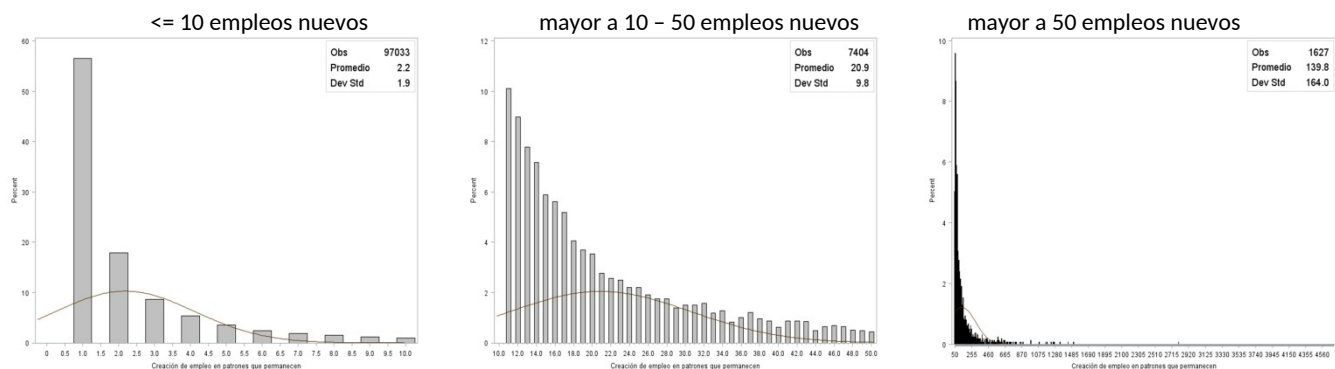
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 17,116 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 84,313 plazas; 47.0% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de julio mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 27: Distribución de empleo generado,
Julio-agosto 2020*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 18,143^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 106,064^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 18,143 patrones que en julio de 2020 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en agosto de 2020 presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 106,064 patrones que en julio-agosto de 2020 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

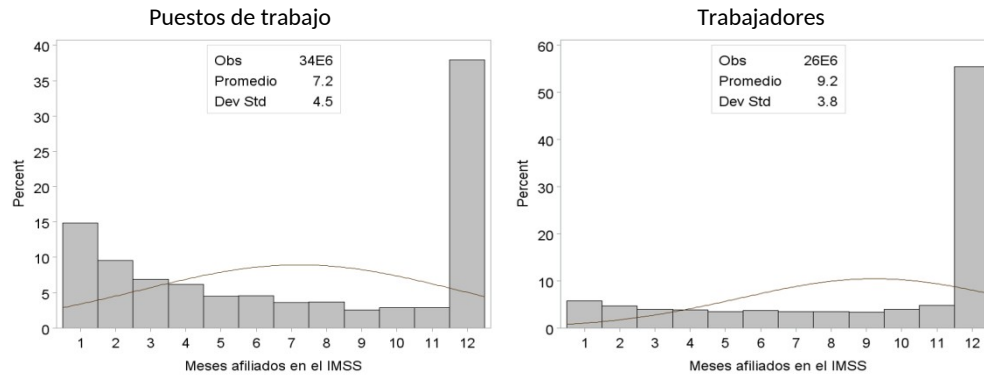
En el último año, se reportan 33,543,093 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 58.4% (19,588,342) se encuentra vigente al último día de agosto de 2020. El 97.8% (32,809,386) de los empleos acumulados de agosto de 2019 al mismo mes de 2020 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 2.2% (733,707) a eventuales del campo (TEC).

En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.2% de 12 meses), cifra igual a 5.8 meses (48.2%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.0 meses (33.5%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.6 meses (63.2%).

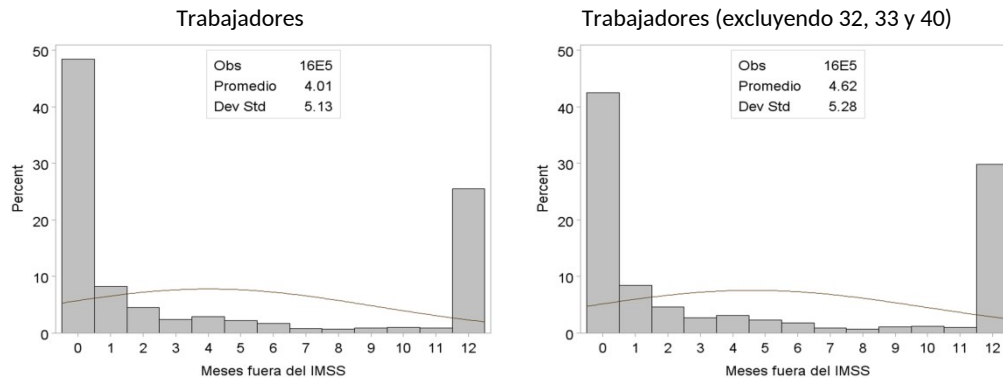
Los 33,543,093 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 25,884,437 personas; de las últimas, el 14.8% (3,818,010) refiere a TEU, el 2.1% (554,492) a TEC y el 83.1% (21,511,935) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.2 meses, 76.9% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 16.8 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 19.2 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 9.7 p.p. y en los permanentes es de 16.3 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que de 1,592,187 personas que fueron separadas de su empleo durante agosto de 2019 (equivalentes a la separación de 1,614,764 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 48.4% (771,274) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para agosto de 2020, en tanto que, el 25.5% (405,673) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.0 meses recontractarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.6 meses.

Grafica 28:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en agosto 2019- agosto 2020. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de julio a agosto de 2019; lapso en el que se registra la separación de 1,614,764 puestos, asociados a 1,592,187 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 48.4% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 25.5 % a agosto de 2020 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de julio de 2020.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2020 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de junio de 2020.

4. El 99.3% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y servicios sociales y comunales.

5. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

6. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,112 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$123.22 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2020 es de \$123.22.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44- incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de cambio entre niveles se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de contrataciones menos separaciones se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (agosto de 2020) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (julio y agosto de 2020), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

$$\text{Donde } pc + pp2 = 1$$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

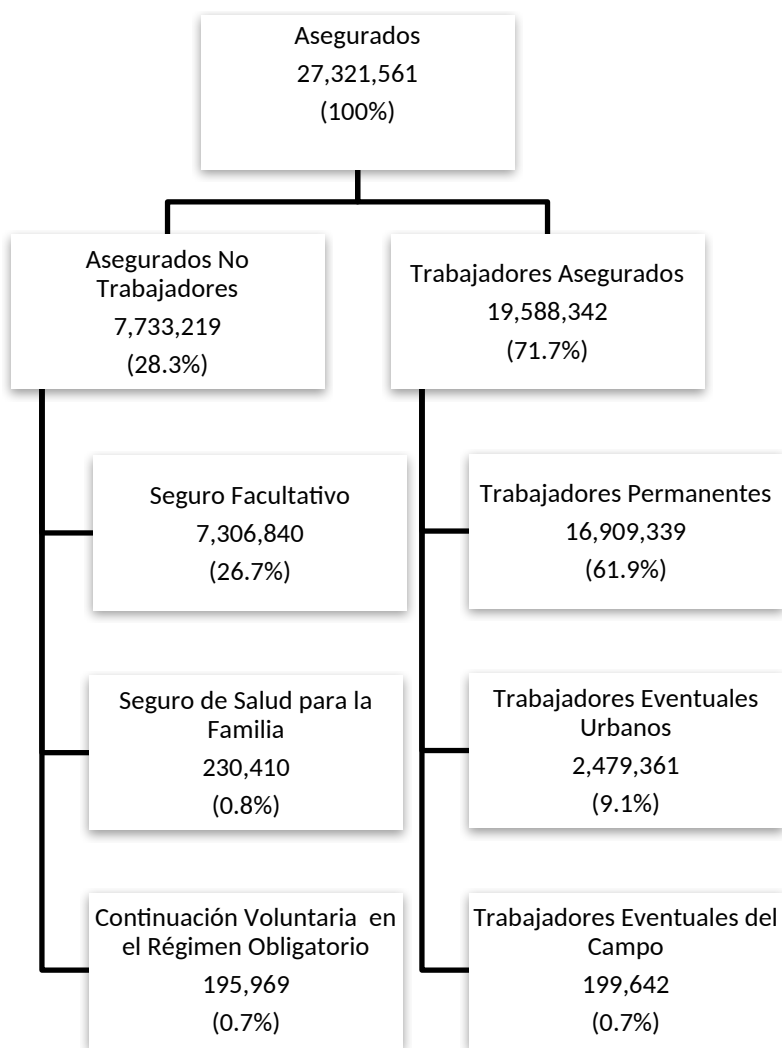
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

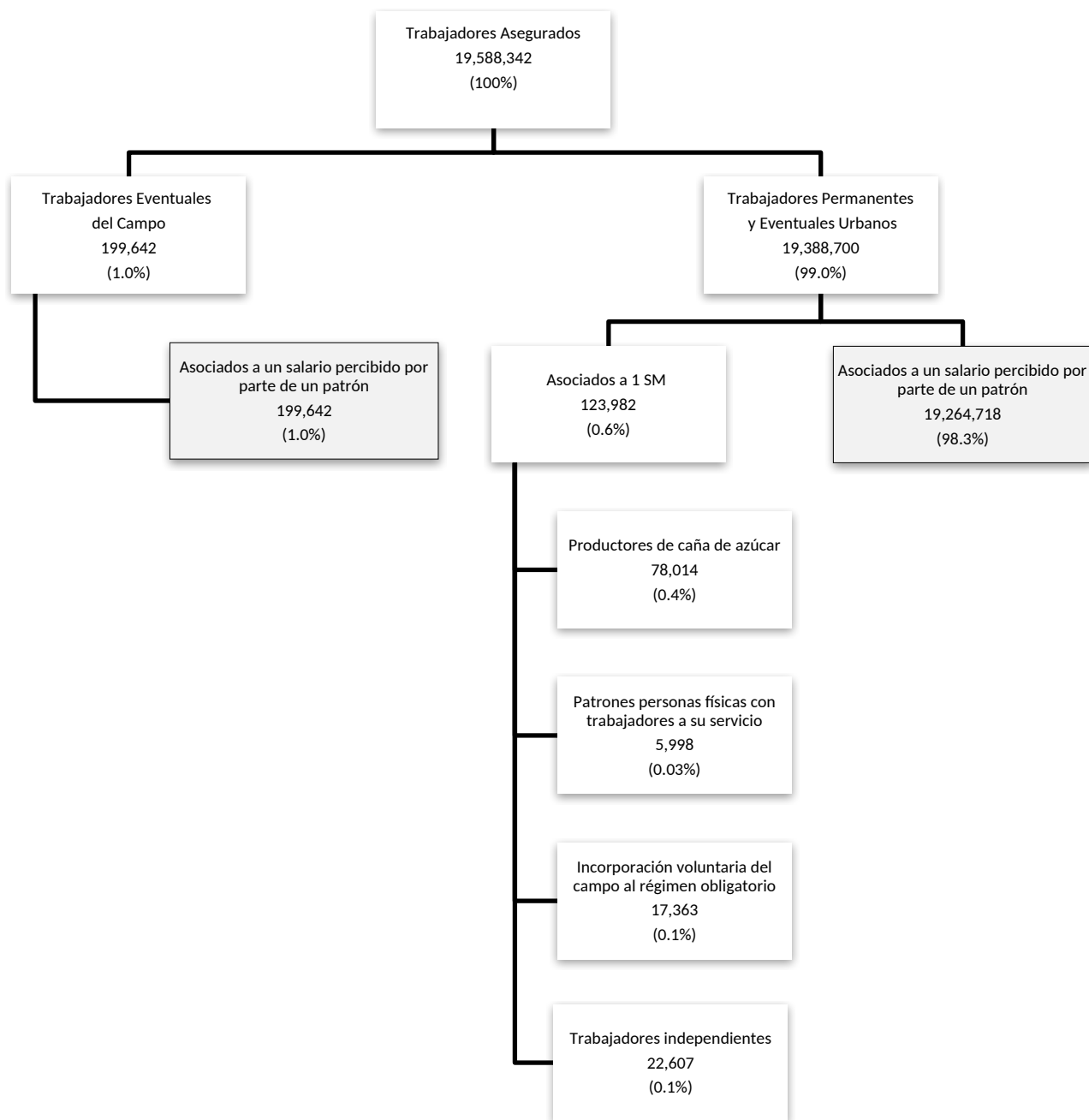
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de agosto de 2020 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de agosto de 2020*



* De los 19,588,342 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de agosto de 2020, el 99.4% (19,464,360) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.0%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.3%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

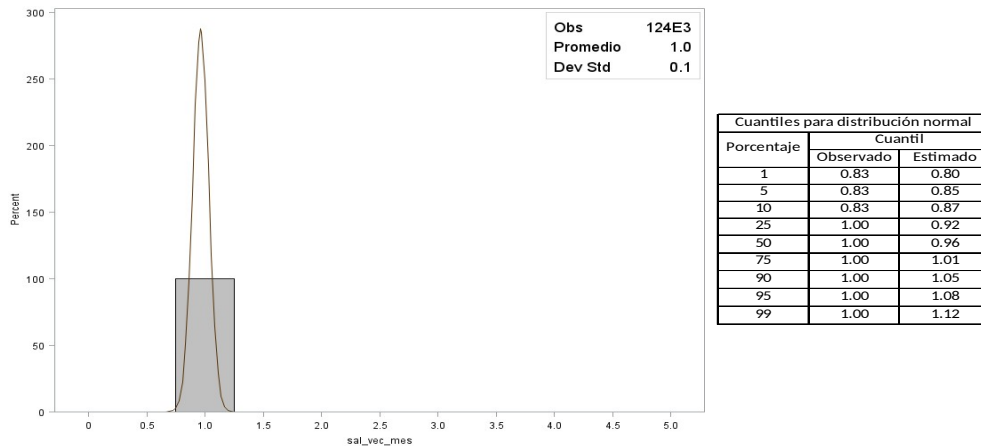
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

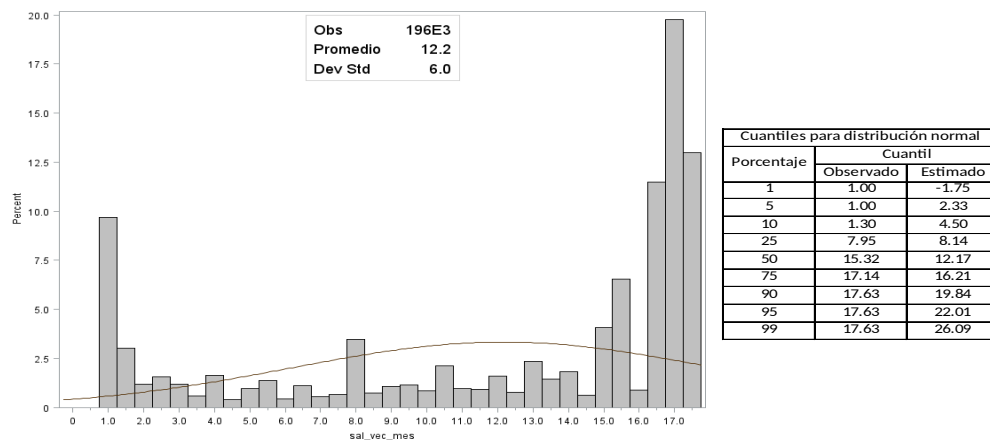
Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de agosto de 2020*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44^a



Asegurados en modalidad 40^b



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-jul-20	31-ago-20
Asegurados	27,436,543	27,321,561
Puestos de trabajo asegurado (TA)	19,495,952	19,588,342
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	19,297,807	19,388,700
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	198,145	199,642
No trabajadores	7,940,591	7,733,219
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 33)	7,512,496	7,306,840
Seguro de salud para la familia (mod. 40)	231,974	230,410
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	196,121	195,969

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-jul-20	31-ago-20
Registros patronales asociados a asegurados	1,009,273	1,010,287
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,001,315	1,002,342
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	999,731	1,000,766
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,518	5,472

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 998,980 patrones el 31 de agosto de 2020.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,718 patrones al 31 de agosto de 2020. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,644 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2019	Variación porcentual*	
				31-jul-2020	31-ago-2019
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	5,361,228	5,319,710	5,539,490	0.8	-3.2
Elaboración de bebidas	129,534	130,038	130,133	-0.4	-0.5
Equipo de transportación	1,023,074	1,011,522	1,081,904	1.1	-5.4
Fabricación de alimentos	786,473	784,598	775,030	0.2	1.5
Industria del cuero y calzado	88,653	89,674	113,737	-1.1	-22.1
Industria del papel	128,430	127,399	127,410	0.8	0.8
Industria editorial y de impresión	123,960	124,636	138,203	-0.5	-10.3
Industria química	296,401	294,727	291,428	0.6	1.7
Industria textil	115,069	114,613	135,518	0.4	-15.1
Industria y productos de madera	52,795	52,302	52,685	0.9	0.2
Industrias metálicas básicas	115,301	115,231	123,355	0.1	-6.5
Maquinaria y equipo eléctrico	640,039	629,639	636,724	1.7	0.5
Maquinaria y equipo no eléctrico	168,303	165,309	174,587	1.8	-3.6
Muebles y accesorios	107,176	105,773	111,247	1.3	-3.7
Otras industrias manufactureras	298,133	296,977	287,255	0.4	3.8
Prendas de vestir	280,806	283,670	326,953	-1.0	-14.1
Productos de hule y plástico	395,681	388,769	396,961	1.8	-0.3
Productos de tabaco	5,428	5,435	5,817	-0.1	-6.7
Productos metálicos	452,233	447,736	476,559	1.0	-5.1
Productos minerales no metálicos	145,265	143,161	144,979	1.5	0.2
Refinación de petróleo	8,474	8,501	9,005	-0.3	-5.9
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,523,655	1,490,310	1,676,120	2.2	-9.1
Edificaciones y obras de ingeniería	1,171,299	1,141,760	1,292,364	2.6	-9.4
Trabajos de contratistas	352,356	348,550	383,756	1.1	-8.2
COMERCIO	3,990,425	3,985,214	4,084,425	0.1	-2.3
Alimentos, bebidas y tabaco	832,901	834,120	818,543	-0.1	1.8
Artículos para el hogar	206,722	208,299	225,112	-0.8	-8.2
Equipo de transportación y refacciones	240,415	239,957	248,279	0.2	-3.2
Gases, combustibles y lubricantes	278,201	277,132	265,927	0.4	4.6
Inmuebles y artículos diversos	126,514	127,299	141,036	-0.6	-10.3
Maquinaria y equipo	381,387	379,944	407,318	0.4	-6.4
Materias primas y materiales	528,136	524,118	523,570	0.8	0.9
Prendas de vestir y artículos personales	581,341	582,062	631,165	-0.1	-7.9
Tiendas autoservicio y departamentales	814,808	812,283	823,475	0.3	-1.1
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,187,467	1,183,455	1,199,362	0.3	-1.0
Comunicaciones	117,089	116,394	111,475	0.6	5.0
Servicios conexos al transporte	32,137	32,335	34,983	-0.6	-8.1
Servicios relacionados con transporte	316,868	312,853	312,289	1.3	1.5
Transporte aéreo	45,903	46,471	47,646	-1.2	-3.7
Transporte por agua	45,996	46,826	50,774	-1.8	-9.4
Transporte terrestre	629,474	628,576	642,195	0.1	-2.0
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,385,967	4,410,151	4,831,183	-0.5	-9.2
Preparación de alimentos y bebidas	567,196	578,407	708,744	-1.9	-20.0
Servicios colaterales a instit. financieras	77,280	77,358	83,579	-0.1	-7.5
Servicios de alojamiento temporal	297,503	300,678	407,313	-1.1	-27.0
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	58,421	58,723	67,507	-0.5	-13.5
Servicios financieros y de seguros	322,332	321,878	322,296	0.1	0.0
Servicios personales, hogar y diversos	622,359	628,675	639,579	-1.0	-2.7
Servicios profesionales y técnicos	2,225,377	2,225,021	2,348,319	0.0	-5.2
Servicios recreativos y esparcimiento	164,718	168,890	204,928	-2.5	-19.6
Servicios relacionados con inmuebles	50,781	50,521	48,918	0.5	3.8
SERVICIOS SOCIALES	2,184,704	2,163,017	2,139,258	1.0	2.1
Agrupaciones mercantiles	64,835	65,851	68,307	-1.5	-5.1
Organizaciones internacionales	3,755	3,760	3,492	-0.1	7.5
Servicios de administración pública	1,172,589	1,164,956	1,103,772	0.7	6.2
Servicios enseñanza e investigación	622,513	609,914	658,098	2.1	-5.4
Servicios médicos	321,012	318,536	305,589	0.8	5.0
OTROS GRUPOS	954,896	944,095	952,172	1.1	0.3
Agricultura	512,541	502,177	499,364	2.1	2.6
Ganadería	141,989	142,592	140,273	-0.4	1.2
Silvicultura	5,521	4,992	5,513	10.6	0.1
Pesca	27,253	27,373	33,482	-0.4	-18.6
Caza	152	157	164	-3.2	-7.3
Carbón mineral	34,411	34,723	36,806	-0.9	-6.5
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,960	12,888	13,667	0.6	-5.2
Extrac. y benef. de minerales metálicos	70,545	70,179	75,910	0.5	-7.1
Explotación de sal	2,203	2,178	2,081	1.1	5.9
Energía eléctrica	95,720	95,406	93,131	0.3	2.8
Captación y sum. de agua potable	51,601	51,430	51,781	0.3	-0.3
TOTAL	19,588,342	19,495,952	20,422,010	0.5	-4.1

*De la cifra al 31 de agosto de 2020 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2007 I	14,393,727	88.7	103.3	13,892,402	2.0	2.0	2.1	4.6
2007 II	14,993,339	92.4	104.5	14,068,297	2.0	2.0	2.7	4.4
2007 III	14,783,298	91.0	104.8	14,221,297	2.4	2.5	2.6	4.0
2007 IV	15,204,939	93.8	105.1	14,396,307	2.7	2.9	2.7	3.9
2008 I	14,563,428	89.7	104.7	14,370,598	1.2	1.1	1.4	3.4
2008 II	15,386,334	94.7	103.2	14,465,607	2.6	2.5	-1.3	2.8
2008 III	14,979,495	92.1	99.8	14,490,117	1.3	1.1	-4.8	1.9
2008 IV	15,125,054	93.1	95.5	14,415,980	-0.5	-0.7	-9.1	0.1
2009 I	13,752,149	84.5	90.2	14,046,476	-5.6	-5.7	-13.9	-2.3
2009 II	14,012,938	86.2	87.6	13,906,305	-8.9	-9.0	-15.1	-3.9
2009 III	14,231,941	87.3	88.9	13,932,945	-5.0	-5.2	-10.9	-3.8
2009 IV	14,882,966	91.4	90.3	14,090,783	-1.6	-1.9	-5.5	-2.3
2010 I	14,371,722	88.1	92.1	14,207,327	4.5	4.2	2.1	1.1
2010 II	14,998,399	92.0	93.9	14,441,050	7.0	6.8	7.2	3.8
2010 III	14,921,453	91.5	95.1	14,604,620	4.8	4.8	7.0	4.8
2010 IV	15,499,605	95.1	95.4	14,844,796	4.1	4.1	5.7	5.4
2011 I	14,902,732	91.5	96.0	14,894,920	3.7	3.9	4.2	4.8
2011 II	15,413,046	94.7	96.4	15,054,586	2.8	2.9	2.6	4.2
2011 III	15,526,016	95.3	97.5	15,216,388	4.1	4.2	2.5	4.2
2011 IV	16,139,540	99.1	98.5	15,448,676	4.1	4.2	3.2	4.1
2012 I	15,619,756	95.9	99.4	15,562,377	4.8	4.8	3.6	4.5
2012 II	16,027,467	98.5	100.0	15,748,182	4.0	4.0	3.8	4.6
2012 III	15,952,810	97.9	100.0	15,934,193	2.7	2.7	2.6	4.7
2012 IV	16,638,862	102.3	100.6	16,179,796	3.1	3.2	2.1	4.7
2013 I	15,719,777	96.6	101.3	16,204,792	0.6	0.6	2.0	4.1
2013 II	16,361,859	100.6	101.8	16,353,432	2.1	2.1	1.8	3.8
2013 III	16,186,113	99.3	102.1	16,428,827	1.5	1.5	2.1	3.1
2013 IV	16,840,999	103.6	102.8	16,650,156	1.2	1.3	2.3	2.9
2014 I	16,162,105	99.1	103.6	16,666,988	2.8	2.6	2.3	2.9
2014 II	16,743,435	102.7	105.0	16,883,701	2.3	2.1	3.2	3.2
2014 III	16,649,865	102.0	105.6	17,056,575	2.9	2.7	3.4	3.8
2014 IV	17,408,795	106.7	106.3	17,355,630	3.4	3.0	3.4	4.2
2015 I	16,710,133	102.4	105.5	17,423,544	3.4	3.3	1.8	4.5
2015 II	17,261,323	105.7	104.1	17,624,490	3.1	3.0	-0.9	4.4
2015 III	17,331,684	106.0	104.1	17,806,440	4.1	3.9	-1.5	4.4
2015 IV	17,866,293	109.2	102.7	18,042,416	2.6	2.3	-3.4	4.0
2016 I	17,166,731	105.0	102.2	18,067,868	2.7	2.5	-3.2	3.7
2016 II	17,780,825	108.8	101.6	18,273,780	3.0	2.9	-2.4	3.7
2016 III	17,625,371	107.5	102.1	18,480,253	1.7	1.4	-1.9	3.8
2016 IV	18,416,031	112.4	102.4	18,783,473	3.1	2.9	-0.3	4.1
2017 I	17,756,201	108.5	103.0	18,849,402	3.4	3.4	0.8	4.3
2017 II	18,086,200	110.4	104.4	19,067,655	1.7	1.5	2.8	4.3
2017 III	17,901,909	109.0	104.2	19,298,001	1.6	1.4	2.1	4.4
2017 IV	18,744,735	114.3	106.1	19,599,373	1.8	1.7	3.6	4.3
2018 I	18,023,815	110.0	106.7	19,671,887	1.5	1.4	3.6	4.4
2018 II	18,674,644	114.0	107.9	19,892,251	3.3	3.2	3.3	4.3
2018 III	18,407,552	112.0	109.3	20,068,546	2.8	2.7	4.9	4.0
2018 IV	18,979,284	115.6	110.3	20,297,823	1.3	1.1	4.0	3.6
2019 I	18,228,099	111.1	109.8	20,274,171	1.1	1.0	2.9	3.1
2019 II	18,460,531	112.6	109.2	20,376,834	-1.1	-1.2	1.2	2.4
2019 III	18,331,137	111.7	109.5	20,458,272	-0.4	-0.3	0.2	1.9
2019 IV	18,840,259	114.9	109.6	20,650,839	-0.7	-0.6	-0.7	1.7
2020 I	17,977,622	109.8	107.7	20,528,959	-1.4	-1.2	-1.9	1.3

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2013, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-17	18,699,916	16,046,797	2,423,664	229,455	18,783,720	16,124,157	2,468,344	189,538
Feb-17	18,853,971	16,141,919	2,470,530	241,522	18,854,380	16,168,518	2,485,263	196,757
Mar-17	18,994,318	16,255,010	2,495,905	243,403	18,943,617	16,252,806	2,493,883	193,911
Abr-17	19,021,083	16,285,224	2,498,903	236,956	19,071,731	16,338,132	2,535,688	198,697
May-17	19,047,825	16,349,612	2,510,383	187,830	19,091,273	16,375,528	2,519,350	194,969
Jun-17	19,134,058	16,448,430	2,529,378	156,250	19,187,804	16,455,550	2,532,134	199,012
Jul-17	19,172,222	16,474,863	2,548,352	149,007	19,259,378	16,526,074	2,542,075	200,247
Ago-17	19,292,865	16,561,724	2,577,670	153,471	19,331,896	16,580,139	2,558,256	197,647
Sep-17	19,428,916	16,664,966	2,589,310	174,640	19,393,749	16,631,001	2,560,189	205,405
Oct-17	19,623,674	16,785,900	2,648,828	188,946	19,450,616	16,663,413	2,578,546	209,597
Nov-17	19,755,991	16,872,343	2,669,395	214,253	19,499,938	16,695,602	2,590,331	209,693
Dic-17	19,418,455	16,675,503	2,508,688	234,264	19,579,141	16,760,336	2,597,022	213,653
Ene-18	19,532,177	16,713,722	2,564,242	254,213	19,603,154	16,775,981	2,605,280	214,761
Feb-18	19,696,488	16,836,378	2,605,067	255,043	19,677,675	16,842,390	2,617,272	211,678
Mar-18	19,786,997	16,897,240	2,610,239	279,518	19,774,067	16,909,757	2,637,381	227,688
Abr-18	19,874,106	16,978,714	2,649,666	245,726	19,848,979	16,989,615	2,656,638	207,553
May-18	19,908,072	17,030,670	2,652,183	225,219	19,966,064	17,070,530	2,670,573	229,570
Jun-18	19,894,575	17,066,113	2,653,830	174,632	19,998,209	17,104,972	2,676,598	217,400
Jul-18	19,949,244	17,085,693	2,693,923	169,628	20,059,662	17,159,389	2,687,487	220,356
Ago-18	20,063,433	17,182,201	2,707,388	173,844	20,114,042	17,213,355	2,684,048	222,161
Sep-18	20,192,960	17,281,192	2,717,867	193,901	20,185,959	17,268,705	2,696,148	224,651
Oct-18	20,356,179	17,408,758	2,749,745	197,676	20,177,656	17,281,300	2,677,663	220,503
Nov-18	20,457,926	17,480,130	2,749,458	228,338	20,184,684	17,285,118	2,661,510	227,557
Dic-18	20,079,365	17,229,742	2,597,677	251,946	20,192,460	17,282,297	2,664,113	231,150
Ene-19	20,174,011	17,266,442	2,631,923	275,646	20,222,129	17,313,921	2,664,361	233,113
Feb-19	20,299,993	17,354,643	2,664,060	281,290	20,253,221	17,341,361	2,671,648	233,991
Mar-19	20,348,508	17,399,580	2,661,168	287,760	20,308,505	17,390,845	2,678,791	235,063
Abr-19	20,378,927	17,433,079	2,671,344	274,504	20,382,629	17,464,587	2,700,312	234,839
May-19	20,382,910	17,473,743	2,681,070	228,097	20,453,660	17,522,602	2,707,841	234,196
Jun-19	20,368,666	17,507,714	2,666,063	194,889	20,526,826	17,583,144	2,712,992	236,840
Jul-19	20,385,379	17,503,677	2,699,073	182,629	20,526,330	17,598,649	2,700,344	235,782
Ago-19	20,422,010	17,551,307	2,681,720	188,983	20,513,420	17,613,004	2,667,587	238,936
Sep-19	20,567,426	17,641,816	2,715,461	210,149	20,515,029	17,606,334	2,675,383	240,242
Oct-19	20,727,424	17,749,105	2,755,840	222,479	20,539,470	17,621,599	2,683,624	243,058
Nov-19	20,803,652	17,805,501	2,768,673	229,478	20,546,788	17,611,514	2,685,064	230,448
Dic-19	20,421,442	17,556,181	2,612,700	252,561	20,525,770	17,602,081	2,666,279	231,201
Ene-20	20,490,397	17,583,451	2,622,023	284,923	20,518,448	17,614,241	2,642,111	243,833
Feb-20	20,613,536	17,653,202	2,658,228	302,106	20,570,900	17,636,536	2,668,712	256,273
Mar-20	20,482,943	17,590,001	2,589,243	303,699	20,376,607	17,534,735	2,581,982	247,649
Abr-20	19,927,696	17,224,187	2,416,452	287,057	19,929,033	17,256,658	2,449,654	247,920
May-20	19,583,170	16,969,433	2,368,823	244,914	19,715,761	17,058,082	2,423,232	250,646
Jun-20	19,499,859	16,883,879	2,403,455	212,525	19,619,515	16,942,049	2,435,936	251,625
Jul-20	19,495,952	16,861,554	2,436,253	198,145	19,639,894	16,965,340	2,439,610	251,340
Ago-20	19,588,342	16,909,339	2,479,361	199,642	19,669,018	16,968,509	2,460,881	249,511

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2019	Variación agosto de 2020 / julio de 2020		Variación agosto de 2020 / agosto de 2019	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	323,153	321,750	340,780	1,403	0.4	-17,627	-5.2
Baja California	915,557	908,826	904,342	6731	0.7	11,215	1.2
Baja California Sur	167,538	164,765	185,872	2,773	1.7	-18,334	-9.9
Campeche	123,878	124,251	132,569	-373	-0.3	-8,691	-6.6
Chiapas	218,178	220,197	222,577	-2,019	-0.9	-4,399	-2.0
Chihuahua	897,690	889,248	898,527	8,442	0.9	-837	-0.1
Coahuila	750,871	744,415	791,233	6,456	0.9	-40,362	-5.1
Colima	133,853	133,966	136,023	-113	-0.1	-2,170	-1.6
Ciudad de México	3,251,617	3,257,082	3,471,446	-5,465	-0.2	-219,829	-6.3
Durango	236,944	236,303	244,245	641	0.3	-7,301	-3.0
Estado de México	1,586,644	1,579,438	1,639,446	7,206	0.5	-52,802	-3.2
Guanajuato	973,738	969,977	1,015,097	3,761	0.4	-41,359	-4.1
Guerrero	144,572	143,693	152,947	879	0.6	-8,375	-5.5
Hidalgo	218,985	217,327	232,457	1658	0.8	-13,472	-5.8
Jalisco	1,758,496	1,742,635	1,800,138	15,861	0.9	-41,642	-2.3
Michoacán	448,497	444,971	449,416	3526	0.8	-919	-0.2
Morelos	201,939	200,339	207,820	1,600	0.8	-5,881	-2.8
Nayarit	143,936	145,580	146,946	-1,644	-1.1	-3,010	-2.0
Nuevo León	1,589,977	1,573,623	1,647,910	16,354	1.0	-57,933	-3.5
Oaxaca	206,982	206,288	209,432	694	0.3	-2,450	-1.2
Puebla	586,731	587,165	630,868	-434	-0.1	-44,137	-7.0
Querétaro	587,463	580,949	613,572	6514	1.1	-26,109	-4.3
Quintana Roo	356,310	356,370	471,372	-60	0.0	-115,062	-24.4
San Luis Potosí	436,384	432,699	445,181	3,685	0.9	-8,797	-2.0
Sinaloa	529,692	529,928	544,249	-236	0.0	-14,557	-2.7
Sonora	601,240	602,130	621,479	-890	-0.1	-20,239	-3.3
Tabasco	171,299	169,301	167,777	1,998	1.18	3,522	2.1
Tamaulipas	665,498	659,758	688,858	5,740	0.9	-23,360	-3.4
Tlaxcala	99,667	99,092	102,813	575	0.58	-3,146	-3.1
Veracruz	715,225	710,315	740,129	4,910	0.69	-24,904	-3.4
Yucatán	360,933	360,408	379,204	525	0.1	-18,271	-4.8
Zacatecas	184,855	183,163	187,285	1,692	0.9	-2,430	-1.3
Total	19,588,342	19,495,952	20,422,010	92,390	0.5	-833,668	-4.1

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-17	17,663,669	746,380	16,264	18,426,313
Feb-17	17,797,722	755,908	16,654	18,570,284
Mar-17	17,907,327	781,544	18,067	18,706,938
Abr-17	17,921,781	794,744	18,131	18,734,656
May-17	17,936,509	807,164	18,315	18,761,988
Jun-17	17,964,013	864,800	19,280	18,848,093
Jul-17	17,971,409	903,056	19,648	18,894,113
Ago-17	18,085,815	899,882	20,131	19,005,828
Sep-17	18,209,782	905,042	21,518	19,136,342
Oct-17	18,419,493	885,913	20,800	19,326,206
Nov-17	18,536,354	897,864	24,218	19,458,436
Dic-17	18,258,546	876,773	25,678	19,160,997
Ene-18	18,313,291	899,837	27,570	19,240,698
Feb-18	18,477,291	892,432	27,668	19,397,391
Mar-18	18,546,026	911,989	28,025	19,486,040
Abr-18	18,607,248	930,020	29,110	19,566,378
May-18	18,621,839	944,928	29,854	19,596,621
Jun-18	18,591,079	977,616	29,244	19,597,939
Jul-18	18,597,146	1,024,376	30,454	19,651,976
Ago-18	18,713,943	1,017,007	30,313	19,761,263
Sep-18	18,832,850	1,020,693	31,228	19,884,771
Oct-18	18,997,709	1,016,181	31,777	20,045,667
Nov-18	19,121,896	1,003,036	30,417	20,155,349
Dic-18	18,810,745	982,737	27,748	19,821,230
Ene-19	18,841,211	1,007,695	30,879	19,879,785
Feb-19	18,966,923	1,007,450	30,610	20,004,983
Mar-19	19,022,758	1,007,390	30,155	20,060,303
Abr-19	19,019,256	1,031,616	31,534	20,082,406
May-19	19,013,838	1,041,135	34,811	20,089,784
Jun-19	18,979,274	1,069,896	33,451	20,082,621
Jul-19	18,960,762	1,104,350	35,431	20,100,543
Ago-19	19,033,180	1,070,979	33,157	20,137,316
Sep-19	19,165,151	1,071,943	31,731	20,268,825
Oct-19	19,327,262	1,070,990	31,816	20,430,068
Nov-19	19,408,861	1,072,047	31,557	20,512,465
Dic-19	19,089,961	1,044,456	28,403	20,162,820
Ene-20	19,122,089	1,054,212	30,506	20,206,807
Feb-20	19,225,819	1,069,445	31,615	20,326,879
Mar-20	19,107,465	1,066,675	31,574	20,205,714
Abr-20	18,628,478	1,019,302	29,480	19,677,260
May-20	18,315,437	1,000,609	28,742	19,344,788
Jun-20	18,227,526	1,005,789	28,906	19,262,221
Jul-20	18,208,812	1,020,854	26,105	19,255,771
Ago-20	18,258,278	1,051,069	26,929	19,336,276

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2020 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de agosto de 2020 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-17	331.1	381.6	2.2	-0.6	325.5	376.8	-1.3	-0.6
Feb-17	331.4	379.7	-0.5	-0.5	326.8	376.4	-0.11	-0.6
Mar-17	329.7	375.5	-1.1	-0.8	327.8	375.5	-0.2	-1.0
Abr-17	330.1	375.4	-0.01	-0.9	329.5	375.2	-0.09	-1.1
May-17	335.6	382.1	1.8	-1.1	331.4	376.0	0.2	-1.2
Jun-17	334.2	379.6	-0.7	-1.4	332.4	375.7	-0.1	-1.5
Jul-17	337.4	381.8	0.6	-1.5	333.7	375.7	0.00	-1.4
Ago-17	336.2	378.6	-0.8	-1.8	335.1	375.5	-0.07	-1.6
Sep-17	332.4	373.1	-1.5	-1.3	336.9	376.7	0.3	-1.2
Oct-17	331.3	369.6	-1.0	-1.2	338.4	377.0	0.1	-1.1
Nov-17	333.0	367.7	-0.5	-1.6	339.8	376.5	-0.1	-1.4
Dic-17	336.3	369.1	0.4	-1.2	343.6	378.3	0.5	-0.9
Ene-18	348.1	380.1	3.0	-0.4	342.3	375.6	-0.7	-0.3
Feb-18	349.4	380.0	-0.01	0.1	344.2	376.5	0.2	0.0
Mar-18	349.3	378.7	-0.3	0.9	346.3	377.7	0.3	0.6
Abr-18	349.4	380.1	0.4	1.2	347.8	378.8	0.3	1.0
May-18	353.8	385.5	1.4	0.9	349.4	379.0	0.0	0.8
Jun-18	353.5	383.7	-0.5	1.1	351.5	379.5	0.1	1.0
Jul-18	357.4	385.9	0.6	1.1	353.5	379.8	0.1	1.1
Ago-18	356.1	382.3	-0.9	1.0	355.1	379.4	-0.1	1.0
Sep-18	351.8	376.0	-1.6	0.8	357.1	380.0	0.2	0.9
Oct-18	350.6	372.8	-0.9	0.9	358.9	380.8	0.2	1.0
Nov-18	352.7	371.9	-0.3	1.1	360.8	381.5	0.2	1.3
Dic-18	354.3	371.0	-0.2	0.5	362.6	381.3	-0.1	0.8
Ene-19	372.3	389.5	5.0	2.5	365.5	385.0	1.0	2.5
Feb-19	373.6	391.0	0.4	2.9	367.5	387.0	0.5	2.8
Mar-19	372.8	388.7	-0.6	2.6	368.7	386.7	-0.1	2.4
Abr-19	373.7	389.4	0.2	2.4	371.0	387.4	0.2	2.3
May-19	377.5	394.4	1.3	2.3	372.6	387.8	0.1	2.3
Jun-19	376.6	393.3	-0.3	2.5	374.5	389.0	0.3	2.5
Jul-19	380.7	396.1	0.7	2.6	376.6	390.0	0.3	2.7
Ago-19	379.7	395.0	-0.3	3.3	378.7	391.9	0.5	3.3
Sep-19	374.5	388.6	-1.6	3.3	380.5	392.7	0.2	3.3
Oct-19	373.2	385.2	-0.9	3.3	382.5	393.5	0.2	3.3
Nov-19	375.8	384.8	-0.1	3.5	384.8	394.7	0.3	3.5
Dic-19	378.1	385.0	0.1	3.8	387.1	395.8	0.3	3.8
Ene-20	396.2	401.5	4.3	3.1	389.5	397.1	0.3	3.2
Feb-20	397.6	401.3	-0.05	2.6	391.6	397.6	0.1	2.7
Mar-20	399.3	403.1	0.5	3.7	394.5	400.6	0.7	3.6
Abr-20	403.6	411.7	2.1	5.7	400.3	409.3	2.2	5.6
May-20	408.0	414.6	0.7	5.1	402.6	407.8	-0.4	5.2
Jun-20	407.3	411.6	-0.7	4.6	404.8	407.2	-0.2	4.7
Jul-20	405.2	406.8	-1.2	2.7	400.8	400.7	-1.6	2.7
Ago-20	404.1	404.1	-0.7	2.3	403.0	400.9	0.05	2.3

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-18	338.0	348.1	350.6	159.8	5.7	5.1	5.1	13.0
Feb-18	335.0	349.4	351.9	157.1	5.4	5.4	5.4	5.3
Mar-18	339.0	349.3	351.8	174.4	6.2	5.9	6.0	10.2
Abr-18	335.5	349.4	351.7	164.7	6.0	5.8	5.8	7.8
May-18	344.3	353.8	355.9	175.5	5.9	5.4	5.5	11.3
Jun-18	339.5	353.5	355.0	179.8	5.7	5.8	5.8	8.2
Jul-18	347.7	357.4	359.0	180.9	6.4	5.9	6.0	9.4
Ago-18	341.8	356.1	357.7	177.6	6.0	5.9	5.9	9.3
Sep-18	342.7	351.8	353.5	174.5	6.5	5.8	5.9	8.3
Oct-18	336.6	350.6	352.4	172.1	6.1	5.8	5.8	7.1
Nov-18	341.9	352.7	354.7	174.8	6.2	5.9	5.9	11.8
Dic-18	337.9	354.3	356.7	167.6	5.7	5.4	5.4	8.2
Ene-19	363.1	372.3	375.0	174.6	7.4	6.9	7.0	9.3
Feb-19	359.3	373.6	376.4	176.3	7.3	6.9	7.0	12.2
Mar-19	363.7	372.8	375.5	187.8	7.3	6.7	6.7	7.7
Abr-19	359.4	373.7	376.4	180.6	7.1	7.0	7.0	9.7
May-19	368.5	377.5	379.6	196.5	7.0	6.7	6.7	11.9
Jun-19	362.5	376.6	378.4	198.8	6.8	6.6	6.6	10.6
Jul-19	371.7	380.7	382.4	197.2	6.9	6.5	6.5	9.0
Ago-19	365.5	379.7	381.4	193.2	6.9	6.6	6.6	8.8
Sep-19	365.6	374.5	376.4	190.6	6.7	6.4	6.5	9.2
Oct-19	359.2	373.2	375.2	188.3	6.7	6.4	6.5	9.4
Nov-19	365.2	375.8	377.8	192.7	6.8	6.5	6.5	10.2
Dic-19	360.5	378.1	380.6	184.5	6.7	6.7	6.7	10.1
Ene-20	387.0	396.2	399.1	192.5	6.6	6.4	6.4	10.2
Feb-20	382.1	397.6	400.6	196.0	6.3	6.4	6.4	11.2
Mar-20	388.5	399.3	402.3	202.0	6.8	7.1	7.1	7.6
Abr-20	386.2	403.6	406.6	198.9	7.5	8.0	8.0	10.1
May-20	396.8	408.0	410.5	217.0	7.7	8.1	8.1	10.4
Jun-20	390.9	407.3	409.4	218.4	7.8	8.1	8.2	9.8
Jul-20	393.7	405.2	407.1	217.8	5.9	6.4	6.5	10.4
Ago-20	386.5	404.1	406.1	210.3	5.7	6.4	6.5	8.8

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-18	369.0	380.1	382.8	174.5	0.1	-0.4	-0.4	7.0
Feb-18	364.3	380.0	382.8	170.9	0.1	0.1	0.1	-0.1
Mar-18	367.6	378.7	381.5	189.1	1.1	0.9	0.9	4.9
Abr-18	365.0	380.1	382.6	179.1	1.4	1.2	1.2	3.1
May-18	375.2	385.5	387.8	191.3	1.3	0.9	0.9	6.5
Jun-18	368.5	383.7	385.3	195.1	1.0	1.1	1.1	3.4
Jul-18	375.4	385.9	387.5	195.3	1.5	1.1	1.1	4.4
Ago-18	366.9	382.3	384.0	190.6	1.1	1.0	1.0	4.2
Sep-18	366.3	376.0	377.9	186.5	1.4	0.8	0.8	3.1
Oct-18	357.9	372.8	374.7	183.0	1.1	0.9	0.9	2.1
Nov-18	360.5	371.9	374.0	184.3	1.5	1.1	1.1	6.8
Dic-18	353.8	371.0	373.5	175.5	0.8	0.5	0.5	3.2
Ene-19	379.9	389.5	392.3	182.7	2.9	2.5	2.5	4.7
Feb-19	376.0	391.0	393.9	184.5	3.2	2.9	2.9	7.9
Mar-19	379.1	388.7	391.4	195.8	3.1	2.6	2.6	3.5
Abr-19	374.5	389.4	392.1	188.2	2.6	2.4	2.5	5.1
May-19	385.0	394.4	396.6	205.3	2.6	2.3	2.3	7.3
Jun-19	378.5	393.3	395.1	207.6	2.7	2.5	2.5	6.4
Jul-19	386.6	396.1	397.8	205.2	3.0	2.6	2.6	5.0
Ago-19	380.3	395.0	396.9	201.1	3.7	3.3	3.4	5.5
Sep-19	379.4	388.6	390.6	197.8	3.6	3.3	3.4	6.1
Oct-19	370.7	385.2	387.3	194.4	3.6	3.3	3.4	6.2
Nov-19	373.9	384.8	386.9	197.3	3.7	3.5	3.4	7.0
Dic-19	367.1	385.0	387.5	187.9	3.8	3.8	3.7	7.1
Ene-20	392.1	401.5	404.4	195.1	3.2	3.1	3.1	6.8
Feb-20	385.6	401.3	404.3	197.8	2.5	2.6	2.6	7.2
Mar-20	392.3	403.1	406.1	203.9	3.5	3.7	3.8	4.2
Abr-20	394.0	411.7	414.8	202.9	5.2	5.7	5.8	7.8
May-20	403.1	414.6	417.1	220.5	4.7	5.1	5.2	7.4
Jun-20	395.0	411.6	413.7	220.7	4.4	4.6	4.7	6.3
Jul-20	395.2	406.8	408.7	218.6	2.2	2.7	2.7	6.5
Ago-20	386.5	404.1	406.1	210.3	1.6	2.3	2.3	4.6

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-17	381.6	391.4	337.9	163.0	228.2	230.5	228.1	146.1
Feb-17	379.7	389.8	335.2	171.0	227.0	229.2	225.7	157.6
Mar-17	375.5	384.8	334.7	180.2	227.8	230.6	227.8	163.4
Abr-17	375.4	384.9	333.6	173.8	227.5	230.1	226.3	161.4
May-17	382.1	390.9	340.8	179.5	230.8	232.8	231.0	163.6
Jun-17	379.6	388.1	336.9	188.7	228.1	230.0	227.2	170.9
Jul-17	381.8	390.0	340.5	187.2	230.8	232.5	229.9	168.4
Ago-17	378.6	387.0	336.7	183.0	227.6	229.6	225.9	162.4
Sep-17	373.1	381.6	331.7	180.9	226.4	228.5	225.7	168.9
Oct-17	369.6	378.3	328.5	179.3	223.1	225.2	223.1	165.5
Nov-17	367.7	376.3	329.2	172.6	224.6	226.7	225.3	163.5
Dic-17	369.1	377.6	331.4	170.0	224.2	226.6	225.7	155.9
Ene-18	380.1	389.4	340.1	174.5	228.2	229.9	229.6	157.4
Feb-18	380.0	389.8	338.2	170.9	227.4	228.6	227.5	163.7
Mar-18	378.7	388.1	338.9	189.1	230.0	232.9	230.9	167.8
Abr-18	380.1	389.5	338.8	179.1	229.8	232.8	230.0	167.5
May-18	385.5	394.3	346.6	191.3	234.0	236.0	235.8	167.7
Jun-18	383.7	392.0	343.1	195.1	231.9	233.7	231.7	168.0
Jul-18	385.9	394.1	346.2	195.3	233.5	235.0	234.5	169.1
Ago-18	382.3	390.7	341.9	190.6	230.0	231.6	230.2	168.3
Sep-18	376.0	384.4	337.0	186.5	229.2	231.3	229.4	170.8
Oct-18	372.8	381.2	333.8	183.0	225.8	228.0	225.7	165.8
Nov-18	371.9	380.2	334.9	184.3	227.6	229.6	229.0	171.8
Dic-18	371.0	378.8	338.7	175.5	227.0	229.0	230.5	161.2
Ene-19	389.5	398.4	352.9	182.7	237.0	239.7	239.3	164.4
Feb-19	391.0	400.3	352.6	184.5	237.0	240.1	238.0	172.4
Mar-19	388.7	397.5	352.1	195.8	239.8	242.3	240.7	171.8
Abr-19	389.4	398.2	352.8	188.2	239.6	241.8	240.3	171.7
May-19	394.4	402.4	359.4	205.3	242.2	244.0	244.2	172.2
Jun-19	393.3	401.0	356.7	207.6	240.3	242.0	240.7	174.1
Jul-19	396.1	403.5	361.4	205.2	243.1	244.5	245.3	173.5
Ago-19	395.0	402.7	358.7	201.1	241.0	242.7	241.7	172.5
Sep-19	388.6	396.4	353.4	197.8	239.2	240.9	241.0	171.2
Oct-19	385.2	393.4	348.8	194.4	236.0	237.5	237.4	170.1
Nov-19	384.8	392.8	349.3	197.3	238.0	239.8	240.2	168.9
Dic-19	385.0	392.6	353.5	187.9	238.1	239.8	242.6	167.8
Ene-20	401.5	409.8	368.4	195.1	245.7	247.5	250.3	171.2
Feb-20	401.3	410.1	366.3	197.8	245.0	247.1	247.8	175.3
Mar-20	403.1	411.3	371.5	203.9	250.6	252.4	255.0	175.4
Abr-20	411.7	419.2	383.5	202.9	255.7	257.2	264.5	177.2
May-20	414.6	421.3	386.9	220.5	257.3	258.1	266.3	177.8
Jun-20	411.6	418.7	379.0	220.7	254.7	255.8	259.9	181.3
Jul 20	406.8	413.9	373.2	218.6	251.6	252.4	256.1	177.9
Ago 20	404.1	411.7	368.6	210.3	248.9	250.0	251.4	174.8

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-17	381.6	4.8	5.2	376.8	4.7	5.2
Feb-17	379.7	4.7	5.0	376.4	4.7	5.0
Mar-17	375.5	4.7	5.0	375.5	4.7	5.0
Abr-17	375.4	4.7	5.0	375.2	4.7	5.0
May-17	382.1	4.8	5.1	376.0	4.7	5.0
Jun-17	379.6	4.7	5.0	375.7	4.7	5.0
Jul-17	381.8	4.8	5.1	375.7	4.7	5.0
Ago-17	378.6	4.7	5.0	375.5	4.7	5.0
Sep-17	373.1	4.7	4.9	376.7	4.7	5.0
Oct-17	369.6	4.6	4.9	377.0	4.7	5.0
Nov-17	367.7	4.6	4.9	376.5	4.7	5.0
Dic-17	369.1	4.2	4.9	378.3	4.3	5.0
Ene-18	380.1	4.3	5.0	375.6	4.3	5.0
Feb-18	380.0	4.3	4.7	376.5	4.3	4.7
Mar-18	378.7	4.3	4.7	377.7	4.3	4.7
Abr-18	380.1	4.3	4.7	378.8	4.3	4.7
May-18	385.5	4.4	4.8	379.0	4.3	4.7
Jun-18	383.7	4.3	4.8	379.5	4.3	4.7
Jul-18	385.9	4.4	4.8	379.8	4.3	4.7
Ago-18	382.3	4.3	4.7	379.4	4.3	4.7
Sep-18	376.0	4.3	4.7	380.0	4.3	4.7
Oct-18	372.8	4.2	4.6	380.8	4.3	4.7
Nov-18	371.9	4.2	4.6	381.5	4.3	4.7
Dic-18	371.0	4.2	4.6	381.3	4.3	4.7
Ene-19	389.5	3.8	4.8	385.0	3.7	4.8
Feb-19	391.0	3.8	4.6	387.0	3.8	4.6
Mar-19	388.7	3.8	4.6	386.7	3.8	4.6
Abr-19	389.4	3.8	4.6	387.4	3.8	4.6
May-19	394.4	3.8	4.7	387.8	3.8	4.6
Jun-19	393.3	3.8	4.7	389.0	3.8	4.6
Jul-19	396.1	3.9	4.7	390.0	3.8	4.6
Ago-19	395.0	3.8	4.7	391.9	3.8	4.6
Sep-19	388.6	3.8	4.6	392.7	3.8	4.6
Oct-19	385.2	3.8	4.6	393.5	3.8	4.7
Nov-19	384.8	3.7	4.6	394.7	3.8	4.7
Dic-19	385.0	3.7	4.6	395.8	3.9	4.7
Ene-20	401.5	3.3	4.8	397.1	3.2	4.7
Feb-20	401.3	3.3	4.6	397.6	3.2	4.6
Mar-20	403.1	3.3	4.6	400.6	3.3	4.6
Abr-20	411.7	3.3	4.7	409.3	3.3	4.7
May-20	414.6	3.4	4.8	407.8	3.3	4.7
Jun-20	411.6	3.3	4.7	407.2	3.3	4.7
Jul-20	406.8	3.3	4.7	400.7	3.3	4.6
Ago-20	404.1	3.3	4.7	400.9	3.3	4.6

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir enero 2020 es \$123.22. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2020 es de \$86.88.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Agosto 2020)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	150,386	0.8	146,932	0.9	3,454	0.1
Más de 1 y hasta 2	9,615,634	49.1	8,249,092	48.8	1,366,542	51.0
Más de 2 y hasta 3	3,490,354	17.8	2,956,406	17.5	533,948	19.9
Más de 3 y hasta 4	1,816,999	9.3	1,559,083	9.2	257,916	9.6
Más de 4 y hasta 5	1,240,650	6.3	1,071,093	6.3	169,557	6.3
Más de 5 y hasta 6	792,521	4.0	688,199	4.1	104,322	3.9
Más de 6 y hasta 7	553,574	2.8	489,583	2.9	63,991	2.4
Más de 7 y hasta 8	373,985	1.9	329,388	1.9	44,597	1.7
Más de 8 y hasta 9	276,306	1.4	245,782	1.5	30,524	1.1
Más de 9 y hasta 10	205,306	1.0	182,109	1.1	23,197	0.9
Más de 10 y hasta 11	162,116	0.8	145,260	0.9	16,856	0.6
Más de 11 y hasta 12	140,115	0.7	128,352	0.8	11,763	0.4
Más de 12 y hasta 13	115,891	0.6	107,026	0.6	8,865	0.3
Más de 13 y hasta 14	91,085	0.5	84,246	0.5	6,839	0.3
Más de 14 y hasta 15	74,180	0.4	68,945	0.4	5,235	0.2
Más de 15 y hasta 16	60,517	0.3	56,187	0.3	4,330	0.2
Más de 16 y hasta 17	51,082	0.3	47,578	0.3	3,504	0.1
Más de 17 y hasta 18 ^b	377,641	1.9	354,078	2.1	23,563	0.9
Total	19,588,342	100.0	16,909,339	100.0	2,679,003	100.0

^a Se incluye a los 123,982 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general (\$123.22) y zona libre de la frontera norte (\$185.56).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,172 en febrero de 2020. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2020 de \$123.22 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 18 y más SM, es decir, por arriba de \$2,218.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Agosto 2020)
Niveles

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	611,115	50,894	25,447	687,456
Comercio	3,010,547	528,823	451,055	3,990,425
Electricidad, agua y suministro de gas	21,518	24,113	101,690	147,321
Construcción	1,270,535	150,199	102,921	1,523,655
Minería	43,444	26,811	49,864	120,119
Manufactureras	3,474,205	987,039	899,984	5,361,228
Servicios sociales y comunales	935,598	571,789	677,317	2,184,704
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,153,771	486,921	745,275	4,385,967
Transporte y comunicaciones	735,641	231,060	220,766	1,187,467
Total	13,256,374	3,057,649	3,274,319	19,588,342

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	88.9	7.4	3.7	100.0
Comercio	75.4	13.3	11.3	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	14.6	16.4	69.0	100.0
Construcción	83.4	9.9	6.8	100.0
Minería	36.2	22.3	41.5	100.0
Manufactureras	64.8	18.4	16.8	100.0
Servicios sociales y comunales	42.8	26.2	31.0	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	71.9	11.1	17.0	100.0
Transporte y comunicaciones	62.0	19.5	18.6	100.0
Total	67.7	15.6	16.7	100.0

^a Se incluye a los 123,982 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general (\$123.22) y zona libre de la frontera norte (\$185.56).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,172 en febrero de 2020. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2020 de \$123.22 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 18 y más SM, es decir, por arriba de \$2,218.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de agosto de 2020

División Económica	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2019	Variación agosto de 2020/ julio de 2020		Variación agosto 2020/ agosto 2019	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	247.7	252.4	241.2	-4.8	-1.9	6.5	2.7
Comercio	340.8	343.2	337.6	-2.5	-0.7	3.2	1.0
Electricidad, agua y suministro de gas	913.7	919.6	952.9	-5.9	-0.6	-39.2	-4.1
Construcción	268.6	271.6	256.7	-3.1	-1.1	11.9	4.6
Minería	680.7	687.5	692.8	-6.8	-1.0	-12.1	-1.7
Manufactureras	423.8	427.6	424.3	-3.9	-0.9	-0.6	-0.1
Servicios sociales y comunales	546.1	547.4	521.9	-1.2	-0.2	24.3	4.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	401.8	403.0	383.5	-1.2	-0.3	18.4	4.8
Transporte y comunicaciones	438.0	441.0	445.2	-2.9	-0.7	-7.2	-1.6
Total	404.1	406.8	395.0	-2.7	-0.7	9.1	2.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de agosto de 2020

Entidad Federativa	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2019	Variación agosto de 2020/ julio de 2020		Variación agosto 2020/ agosto 2019	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	400.3	404.0	386.5	-3.7	-0.9	13.8	3.6
Baja California	418.2	421.8	412.4	-3.5	-0.8	5.8	1.4
Baja California Sur	369.4	373.3	352.6	-3.9	-1.1	16.8	4.8
Campeche	450.8	455.3	435.7	-4.5	-1.0	15.1	3.5
Chiapas	346.3	345.5	331.8	0.8	0.2	14.5	4.4
Chihuahua	394.8	399.1	389.3	-4.3	-1.1	5.5	1.4
Coahuila	404.2	407.2	400.5	-2.9	-0.7	3.8	0.9
Colima	355.7	353.6	342.5	2.0	0.6	13.2	3.8
Ciudad de México	503.8	506.1	487.5	-2.4	-0.5	16.2	3.3
Durango	318.8	320.5	309.4	-1.8	-0.5	9.4	3.0
Estado de México	382.0	384.4	372.9	-2.5	-0.6	9.1	2.4
Guanajuato	347.4	348.7	343.3	-1.2	-0.3	4.2	1.2
Guerrero	330.9	333.1	324.4	-2.3	-0.7	6.4	2.0
Hidalgo	340.7	342.5	337.4	-1.9	-0.5	3.3	1.0
Jalisco	396.9	399.7	385.2	-2.8	-0.7	11.7	3.0
Michoacán	333.7	335.8	335.4	-2.0	-0.6	-1.7	-0.5
Morelos	384.4	384.8	376.3	-0.5	-0.1	8.0	2.1
Nayarit	320.3	321.5	310.4	-1.1	-0.3	10.0	3.2
Nuevo León	439.7	444.1	434.8	-4.3	-1.0	4.9	1.1
Oaxaca	321.9	323.6	315.6	-1.8	-0.5	6.2	2.0
Puebla	363.3	363.3	351.9	0.1	0.0	11.4	3.3
Querétaro	441.4	445.8	438.8	-4.4	-1.0	2.6	0.6
Quintana Roo	314.2	315.1	296.1	-0.9	-0.3	18.1	6.1
San Luis Potosí	424.0	427.4	407.0	-3.4	-0.8	16.9	4.2
Sinaloa	305.1	307.3	290.4	-2.2	-0.7	14.7	5.1
Sonora	361.2	364.0	352.6	-2.8	-0.8	8.7	2.5
Tabasco	356.5	362.0	338.8	-5.5	-1.5	17.7	5.2
Tamaulipas	391.2	395.5	398.7	-4.3	-1.1	-7.5	-1.9
Tlaxcala	333.3	334.3	334.1	-1.0	-0.3	-0.79	-0.2
Veracruz	404.1	405.3	394.2	-1.2	-0.3	9.9	2.5
Yucatán	342.0	342.8	330.9	-0.8	-0.2	11.1	3.4
Zacatecas	375.9	379.1	377.1	-3.1	-0.8	-1.2	-0.3
Total	404.1	406.8	395.0	-2.7	-0.7	9.1	2.3

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos Ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-17	916,805	-875	32,371	-0.1	3.7	100,693	11.7
Feb-17	920,309	3,504	32,334	0.4	3.6	104,197	12.1
Mar-17	924,957	4,648	33,910	0.5	3.8	108,845	12.6
Abr-17	927,722	2,765	32,818	0.3	3.7	111,610	12.9
May-17	930,857	3,135	32,347	0.3	3.6	114,745	13.2
Jun-17	935,655	4,798	32,111	0.5	3.6	119,543	13.7
Jul-17	938,126	2,471	32,651	0.3	3.6	122,014	14.0
Ago-17	942,462	4,336	32,713	0.5	3.6	126,350	14.4
Sep-17	944,978	2,516	32,650	0.3	3.6	128,866	14.7
Oct-17	949,257	4,279	32,782	0.5	3.6	133,145	15.2
Nov-17	951,561	2,304	32,908	0.2	3.6	135,449	15.4
Dic-17	949,411	-2,150	31,731	-0.2	3.5	133,299	15.2
Ene-18	949,412	1	32,607	0.0001	3.6	133,300	15.2
Feb-18	953,168	3,756	32,859	0.4	3.6	137,056	15.6
Mar-18	956,652	3,484	31,695	0.4	3.4	140,540	15.9
Abr-18	961,413	4,761	33,691	0.5	3.6	145,301	16.4
May-18	963,588	2,175	32,731	0.2	3.5	147,476	16.7
Jun-18	967,082	3,494	31,427	0.4	3.4	150,970	17.0
Jul-18	969,699	2,617	31,573	0.3	3.4	153,587	17.3
Ago-18	974,196	4,497	31,734	0.5	3.4	158,084	17.8
Sep-18	976,975	2,779	31,997	0.3	3.4	160,863	18.0
Oct-18	981,063	4,088	31,806	0.4	3.4	164,951	18.5
Nov-18	981,155	92	29,594	0.01	3.1	165,043	18.5
Dic-18	978,277	-2,878	28,866	-0.3	3.0	162,165	18.2
Ene-19	977,506	-771	28,094	-0.1	3.0	161,394	18.1
Feb-19	981,091	3,585	27,923	0.4	2.9	164,979	18.5
Mar-19	982,900	1,809	26,248	0.2	2.7	166,788	18.7
Abr-19	986,482	3,582	25,069	0.4	2.6	170,370	19.0
May-19	988,488	2,006	24,900	0.2	2.6	172,376	19.2
Jun-19	991,286	2,798	24,204	0.3	2.5	175,174	19.5
Jul-19	993,780	2,494	24,081	0.3	2.5	177,668	19.8
Ago-19	996,419	2,639	22,223	0.3	2.3	180,307	20.0
Sep-19	998,258	1,839	21,283	0.2	2.2	182,146	20.2
Oct-19	1,003,046	4,788	21,983	0.5	2.2	186,934	20.7
nov-19	1,004,099	1,053	22,944	0.1	2.3	187,987	20.8
Dic-19	1,001,793	-2,306	23,516	-0.2	2.4	185,681	20.6
Ene-20	1,000,895	-898	23,389	-0.1	2.4	184,783	20.5
Feb-20	1,005,347	4,452	24,256	0.4	2.5	189,235	20.9
Mar-20	1,007,751	2,404	24,851	0.2	2.5	191,639	21.2
Abr-20	1,001,062	-6,689	14,580	-0.7	1.5	184,950	20.5
May-20	997,767	-3,295	9,279	-0.3	0.9	181,655	20.2
Jun-20	1,000,590	2,823	9,304	0.3	0.9	184,478	20.4
Jul-20	1,001,315	725	7,535	0.1	0.8	185,203	20.5
Ago-20	1,002,342	1,027	5,923	0.1	0.6	186,230	20.6

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-17	599,891	263,318	53,596	65.4	28.7	5.8	7.1	21.4	71.3
Feb-17	601,601	264,756	53,952	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
Mar-17	604,492	266,181	54,284	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.5
Abr-17	606,364	267,047	54,311	65.4	28.8	5.9	7.0	21.3	71.4
May-17	608,758	267,715	54,384	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.4
Jun-17	611,705	269,309	54,641	65.4	28.8	5.8	7.0	21.4	71.3
Jul-17	614,255	269,129	54,742	65.5	28.7	5.8	7.1	21.3	71.4
Ago-17	616,879	270,488	55,095	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.4
Sep-17	618,222	271,243	55,513	65.4	28.7	5.9	7.0	21.2	71.6
Oct-17	620,271	272,940	56,046	65.3	28.8	5.9	7.0	21.1	71.7
Nov-17	621,551	273,731	56,279	65.3	28.8	5.9	6.9	21.1	71.8
Dic-17	622,016	272,063	55,332	65.5	28.7	5.8	7.0	21.3	71.5
Ene-18	621,944	271,923	55,545	65.5	28.6	5.9	7.0	21.2	71.6
Feb-18	623,703	273,521	55,944	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Mar-18	625,852	274,699	56,101	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Abr-18	628,610	276,300	56,503	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
May-18	630,348	276,613	56,627	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.7
Jun-18	632,716	277,745	56,621	65.4	28.7	5.9	7.0	21.2	71.6
Jul-18	635,474	277,618	56,607	65.5	28.6	5.8	7.0	21.1	71.7
Ago-18	637,717	279,491	56,988	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.7
Sep-18	639,384	280,280	57,311	65.4	28.7	5.9	7.0	21.1	71.8
Oct-18	640,943	282,513	57,607	65.3	28.8	5.9	6.9	21.1	71.8
Nov-18	640,862	282,504	57,789	65.3	28.8	5.9	6.9	21.0	71.9
Dic-18	641,005	280,551	56,721	65.5	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Ene-19	640,887	279,723	56,896	65.6	28.6	5.8	7.0	21.0	71.8
Feb-19	642,541	281,337	57,213	65.5	28.7	5.8	7.0	21.0	71.9
Mar-19	643,469	282,163	57,268	65.5	28.7	5.8	6.9	21.0	71.9
Abr-19	645,732	283,484	57,266	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.8
May-19	647,664	283,381	57,443	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.8
Jun-19	649,524	284,288	57,474	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.7
Jul-19	651,771	284,664	57,345	65.6	28.6	5.8	7.0	21.1	71.7
Ago-19	653,238	285,718	57,463	65.6	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Sep-19	653,620	286,826	57,812	65.5	28.7	5.8	7.0	21.1	71.7
Oct-19	655,924	288,794	58,328	65.4	28.8	5.8	7.0	21.1	71.8
Nov-19	655,836	289,678	58,585	65.3	28.8	5.8	6.9	21.1	71.8
Dic-19	656,795	287,517	57,481	65.6	28.7	5.7	7.1	21.3	71.5
Ene-20	655,703	287,401	57,791	65.5	28.7	5.8	7.0	21.2	71.6
Feb-20	657,814	289,338	58,123	65.4	28.8	5.8	7.0	21.3	71.6
Mar-20	660,172	289,800	57,779	65.5	28.8	5.7	7.1	21.4	71.4
Abr-20	661,326	284,372	55,364	66.1	28.4	5.5	7.3	21.4	71.1
May-20	662,225	281,203	54,339	66.4	28.2	5.4	7.4	21.5	70.9
Jun-20	664,233	282,085	54,272	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.7
Jul-20	665,306	281,886	54,123	66.4	28.2	5.4	7.4	21.7	70.6
Ago-20	666,032	281,996	54,314	66.4	28.1	5.4	7.4	21.6	70.7

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	31 de agosto de 2019	Variación agosto de 2020/ julio de 2020		Variación agosto 2020/ agosto 2019	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,794	33,834	33,118	-40	-0.1	676	2.0
Comercio	287,818	287,499	283,375	319	0.1	4,443	1.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,961	1,959	1,869	2	0.1	92	4.9
Construcción	134,089	133,034	133,583	1,055	0.8	506	0.4
Minería	2,460	2,453	2,408	7	0.3	52	2.2
Manufactureras	133,615	133,583	133,488	32	0.02	127	0.1
Servicios sociales y comunales	68,948	69,084	69,164	-136	-0.2	-216	-0.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	276,570	276,815	277,197	-245	-0.1	-627	-0.2
Transporte y comunicaciones	63,087	63,054	62,217	33	0.1	870	1.4
Total	1,002,342	1,001,315	996,419	1,027	0.1	5,923	0.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de agosto de 2020	31 de julio de 2020	30 de agosto de 2019	Variación agosto de 2020/ julio de 2020		Variación agosto 2020/ agosto 2019	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,023	15,996	15,950	27	0.2	73	0.5
Baja California	38,710	38,616	38,766	94	0.2	-56	-0.1
Baja California Sur	12,663	12,628	12,590	35	0.3	73	0.6
Campeche	5,861	5,902	6,014	-41	-0.7	-153	-2.5
Chiapas	14,389	14,390	14,376	-1	-0.0	13	0.1
Chihuahua	39,803	39,778	39,565	25	0.1	238	0.6
Coahuila	34,189	34,276	34,494	-87	-0.3	-305	-0.9
Colima	10,633	10,623	10,347	10	0.1	286	2.8
Ciudad de México	118,642	118,631	116,824	11	0.01	1,818	1.6
Durango	14,272	14,232	14,156	40	0.3	116	0.8
Estado de México	72,959	72,768	72,134	191	0.3	825	1.1
Guanajuato	48,070	48,060	49,064	10	0.02	-994	-2.0
Guerrero	13,836	13,791	13,900	45	0.3	-64	-0.5
Hidalgo	15,498	15,502	15,504	-4	-0.03	-6	-0.04
Jalisco	98,006	97,738	96,210	268	0.27	1,796	1.9
Michoacán	36,021	36,010	35,676	11	0.03	345	1.0
Morelos	12,084	12,108	12,241	-24	-0.2	-157	-1.3
Nayarit	12,697	12,620	12,580	77	0.6	117	0.9
Nuevo León	69,905	69,660	68,432	245	0.4	1,473	2.2
Oaxaca	13,942	13,970	13,972	-28	-0.2	-30	-0.2
Puebla	33,173	33,048	33,063	125	0.4	110	0.3
Querétaro	25,985	25,996	25,281	-11	-0.04	704	2.8
Quintana Roo	16,918	16,883	16,836	35	0.2	82	0.5
San Luis Potosí	22,998	23,013	22,787	-15	-0.1	211	0.9
Sinaloa	40,467	40,410	39,995	57	0.1	472	1.2
Sonora	40,064	40,094	40,619	-30	-0.1	-555	-1.4
Tabasco	10,669	10,637	10,533	32	0.3	136	1.3
Tamaulipas	33,244	33,283	33,286	-39	-0.1	-42	-0.1
Tlaxcala	5,133	5,146	5,187	-13	-0.3	-54	-1.0
Veracruz	44,050	44,088	44,503	-38	-0.1	-453	-1.0
Yucatán	19,711	19,697	19,687	14	0.1	24	0.1
Zacatecas	11,727	11,721	11,847	6	0.1	-120	-1.0
Total	1,002,342	1,001,315	996,419	1,027	0.1	5,923	0.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-17	9.2	8.7	5.0	4.6	0.4
Feb-17	7.4	6.6	3.7	2.9	0.8
Mar-17	8.0	7.3	3.9	3.2	0.7
Abr-17	7.0	6.8	3.5	3.3	0.1
May-17	7.5	7.4	3.6	3.4	0.1
Jun-17	8.1	7.6	3.9	3.4	0.5
Jul-17	7.7	7.5	3.7	3.5	0.2
Ago-17	8.6	7.9	4.0	3.4	0.6
Sep-17	7.7	7.0	3.8	3.1	0.7
Oct-17	7.7	6.7	3.8	2.8	1.0
Nov-17	6.9	6.3	3.5	2.9	0.7
Dic-17	5.0	6.7	2.4	4.1	-1.7
Ene-18	9.1	8.6	4.8	4.3	0.6
Feb-18	7.5	6.7	3.7	2.9	0.8
Mar-18	7.4	6.9	3.6	3.1	0.5
Abr-18	7.6	7.1	3.7	3.2	0.4
May-18	7.7	7.5	3.6	3.4	0.2
Jun-18	7.5	7.6	3.4	3.5	-0.1
Jul-18	8.0	7.8	3.8	3.5	0.3
Ago-18	8.6	8.1	3.9	3.4	0.6
Sep-18	7.8	7.2	3.8	3.2	0.6
Oct-18	8.0	7.2	3.9	3.1	0.8
Nov-18	6.9	6.4	3.6	3.1	0.5
Dic-18	4.9	6.7	2.3	4.2	-1.9
Ene-19	9.1	8.6	4.8	4.3	0.5
Feb-19	7.4	6.8	3.7	3.1	0.6
Mar-19	7.4	7.2	3.5	3.3	0.2
Abr-19	7.1	6.9	3.4	3.3	0.1
May-19	7.5	7.5	3.5	3.5	0.02
Jun-19	7.3	7.4	3.4	3.5	-0.1
Jul-19	8.2	8.2	4.0	3.9	0.1
Ago-19	8.1	7.9	3.8	3.6	0.2
Sep-19	7.5	6.8	3.8	3.1	0.7
Oct-19	7.7	7.0	3.9	3.2	0.8
Nov-19	6.7	6.3	3.6	3.2	0.4
Dic-19	4.9	6.8	2.5	4.4	-1.9
Ene-20	9.5	9.2	5.5	5.1	0.3
Feb-20	7.4	6.8	3.8	3.2	0.6
Mar-20	7.0	7.6	3.6	4.3	-0.6
Abr-20	4.2	7.0	2.5	5.2	-2.7
May-20	3.9	5.6	2.3	4.0	-1.7
Jun-20	5.7	6.2	3.4	3.8	-0.4
Jul-20	6.7	6.7	3.7	3.7	-0.02
Ago-20	6.8	6.3	3.8	3.3	0.5

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-17	64,564	47,345	164,891	41,228	24,009	17,219
Feb-17	57,811	45,744	183,711	37,827	25,760	12,067
Mar-17	65,091	63,210	178,312	42,493	40,612	1,881
Abr-17	59,446	65,893	177,510	39,789	46,236	-6,447
May-17	40,866	89,992	146,964	22,414	71,540	-49,126
Jun-17	34,258	65,838	121,992	19,648	51,228	-31,580
Jul-17	36,549	43,792	112,458	20,746	27,989	-7,243
Ago-17	36,154	31,690	117,317	22,016	17,552	4,464
Sep-17	52,304	31,135	122,336	37,780	16,611	21,169
Oct-17	52,182	37,876	136,764	34,407	20,101	14,306
Nov-17	62,448	37,141	151,805	44,664	19,357	25,307
Dic-17	66,428	46,417	167,836	47,984	27,973	20,011
Ene-18	71,784	51,835	182,429	45,782	25,833	19,949
Feb-18	53,233	52,403	201,810	32,160	31,330	830
Mar-18	77,160	52,685	202,358	53,712	29,237	24,475
Abr-18	50,035	83,827	195,691	26,583	60,375	-33,792
May-18	57,826	78,333	167,393	36,526	57,033	-20,507
Jun-18	39,998	90,585	134,634	22,020	72,607	-50,587
Jul-18	41,157	46,161	128,471	23,365	28,369	-5,004
Ago-18	42,114	37,898	131,730	24,200	19,984	4,216
Sep-18	55,970	35,913	137,931	37,066	17,009	20,057
Oct-18	54,290	50,515	143,386	32,445	28,670	3,775
Nov-18	67,494	36,832	160,844	46,605	15,943	30,662
Dic-18	70,532	46,924	181,414	49,642	26,034	23,608
Ene-19	79,727	56,027	195,919	50,490	26,790	23,700
Feb-19	59,644	54,000	221,646	34,897	29,253	5,644
Mar-19	69,103	62,633	218,657	38,577	32,107	6,470
Abr-19	57,034	70,290	217,470	30,278	43,534	-13,256
May-19	50,880	97,287	177,217	28,471	74,878	-46,407
Jun-19	38,496	71,704	156,393	19,030	52,238	-33,208
Jul-19	42,582	54,842	140,047	23,282	35,542	-12,260
Ago-19	46,038	39,684	142,945	26,147	19,793	6,354
Sep-19	62,608	41,442	147,541	42,279	21,113	21,166
Oct-19	59,356	47,026	163,123	38,230	25,900	12,330
Nov-19	55,745	48,746	173,733	33,348	26,349	6,999
Dic-19	76,504	53,421	176,057	57,262	34,179	23,083
Ene-20	90,270	57,908	194,653	59,908	27,546	32,362
Feb-20	66,722	49,539	235,384	39,226	22,043	17,183
Mar-20	75,625	74,032	228,074	44,442	42,849	1,593
Abr-20	64,006	80,648	223,051	40,595	57,237	-16,642
May-20	48,335	90,478	196,579	28,321	70,464	-42,143
Jun-20	42,385	74,774	170,140	23,250	55,639	-32,389
Jul-20	46,171	60,551	151,974	25,311	39,691	-14,380
Ago-20	47,683	46,186	151,959	30,637	29,140	1,497

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	558,394	547,308	1,519,007	370,982	359,896	11,086
2016	581,805	568,215	1,624,852	383,391	369,801	13,590
2017	628,101	606,073	1,781,896	410,996	388,968	22,028
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	481,197	534,116	1,551,814	291,690	344,609	-52,919

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2020)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	88,571	598,885	78,273	13.0	11.5
Minería	5,168	114,951	5,077	4.3	4.2
Manufactureras	331,638	5,029,590	291,221	6.2	5.5
Construcción	237,238	1,286,417	205,064	15.7	13.6
Electricidad, agua y suministro de gas	3,363	143,958	2,848	2.3	1.9
Comercio	220,339	3,770,086	212,712	5.5	5.3
Transporte y comunicaciones	66,141	1,121,326	63,102	5.6	5.3
Servicios para empresas, personas y el hogar	288,136	4,097,831	311,624	6.6	7.1
Servicios sociales y comunales	88,895	2,095,809	67,178	4.1	3.1
Total	1,329,489	18,258,853	1,237,099	6.8	6.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	36,533	416,971	28,909	8.1	6.4
Minería	3,993	92,543	3,372	4.2	3.5
Manufactureras	270,923	4,323,847	238,889	5.9	5.2
Construcción	115,302	845,025	101,368	12.1	10.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,228	106,629	1,087	1.1	1.0
Comercio	190,154	3,455,959	189,388	5.2	5.2
Transporte y comunicaciones	53,935	998,774	52,189	5.1	5.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	257,169	3,750,526	280,197	6.4	7.0
Servicios sociales y comunales	63,167	1,926,661	49,220	3.2	2.5
Total	992,404	15,916,935	944,619	5.9	5.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	52,038	181,914	49,364	22.4	21.2
Minería	1,175	22,408	1,705	4.9	7.2
Manufactureras	60,715	705,743	52,332	8.0	6.9
Construcción	121,936	441,392	103,696	22.0	18.7
Electricidad, agua y suministro de gas	2,135	37,329	1,761	5.4	4.5
Comercio	30,185	314,127	23,324	8.9	6.8
Transporte y comunicaciones	12,206	122,552	10,913	9.1	8.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	30,967	347,305	31,427	8.2	8.3
Servicios sociales y comunales	25,728	169,148	17,958	13.5	9.4
Total	337,085	2,341,918	292,480	12.7	11.0

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante julio y agosto de 2020.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2020)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,100	271,954	36,406	3.6	12.9
2 a 5 asegurados	58,163	1,107,724	90,053	5.0	7.7
6 a 50 asegurados	296,773	3,940,599	292,235	7.0	6.9
51 a 250 asegurados	348,808	4,177,803	303,641	7.7	6.7
251 a 500 asegurados	164,181	2,033,600	147,351	7.5	6.7
501 a 1000 asegurados	146,322	1,885,511	116,241	7.2	5.7
Más de 1000 asegurados	301,105	4,788,462	247,894	6.0	4.9
NA	4,037	53,200	3,278	7.1	5.8
Total	1,329,489	18,258,853	1,237,099	6.8	6.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,974	256,634	30,136	3.4	11.4
2 a 5 asegurados	48,250	1,035,293	71,043	4.5	6.6
6 a 50 asegurados	216,970	3,521,861	219,566	5.8	5.9
51 a 250 asegurados	253,742	3,559,814	226,444	6.7	5.9
251 a 500 asegurados	117,813	1,689,880	109,201	6.5	6.0
501 a 1000 asegurados	106,875	1,576,873	89,148	6.3	5.3
Más de 1000 asegurados	235,743	4,223,380	195,803	5.3	4.4
NA	4,037	53,200	3,278	7.1	5.8
Total	992,404	15,916,935	944,619	5.9	5.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,126	15,320	6,270	6.9	38.2
2 a 5 asegurados	9,913	72,431	19,010	12.1	23.1
6 a 50 asegurados	79,803	418,738	72,669	16.1	14.7
51 a 250 asegurados	95,066	617,989	77,197	13.4	10.9
251 a 500 asegurados	46,368	343,720	38,150	12.1	10.0
501 a 1000 asegurados	39,447	308,638	27,093	11.4	7.8
Más de 1000 asegurados	65,362	565,082	52,091	10.4	8.3
NA	0	0	0	-	-
Total	337,085	2,341,918	292,480	12.7	11.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en julio y agosto de 2020.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Agosto 2020)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	57,403	47,105	10,298	8.4	6.9
Minería	3,102	3,011	91	2.6	2.5
Manufactureras	159,948	119,531	40,417	3.0	2.2
Construcción	151,232	119,058	32,174	10.0	7.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,954	1,439	515	1.3	1.0
Comercio	118,660	111,033	7,627	3.0	2.8
Transporte y comunicaciones	33,125	30,086	3,039	2.8	2.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	152,086	175,574	-23,488	3.5	4.0
Servicios sociales y comunales	57,168	35,451	21,717	2.6	1.6
Total	734,678	642,288	92,390	3.8	3.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	24,602	16,978	7,624	5.5	3.8
Minería	2,567	1,946	621	2.7	2.0
Manufactureras	127,134	95,100	32,034	2.8	2.1
Construcción	75,733	61,799	13,934	7.9	6.5
Electricidad, agua y suministro de gas	758	617	141	0.7	0.6
Comercio	101,289	100,523	766	2.8	2.8
Transporte y comunicaciones	27,198	25,452	1,746	2.6	2.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	134,069	157,097	-23,028	3.3	3.9
Servicios sociales y comunales	41,887	27,940	13,947	2.1	1.4
Total	535,237	487,452	47,785	3.2	2.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	32,801	30,127	2,674	14.1	13.0
Minería	535	1,065	-530	2.2	4.5
Manufactureras	32,814	24,431	8,383	4.3	3.2
Construcción	75,499	57,259	18,240	13.6	10.3
Electricidad, agua y suministro de gas	1,196	822	374	3.0	2.1
Comercio	17,371	10,510	6,861	5.1	3.1
Transporte y comunicaciones	5,927	4,634	1,293	4.4	3.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	18,017	18,477	-460	4.8	4.9
Servicios sociales y comunales	15,281	7,511	7,770	8.0	3.9
Total	199,441	154,836	44,605	7.5	5.8

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Agosto 2020)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	8,908	35,214	-26,306	3.2	12.5
2 a 5 asegurados	48,643	80,533	-31,890	4.2	6.9
6 a 50 asegurados	205,020	200,482	4,538	4.8	4.7
51 a 250 asegurados	187,762	142,595	45,167	4.2	3.2
251 a 500 asegurados	79,731	62,901	16,830	3.6	2.9
501 a 1000 asegurados	71,113	41,032	30,081	3.5	2.0
Más de 1000 asegurados	132,235	79,024	53,211	2.6	1.6
NA	1,266	507	759	2.2	0.9
Total	734,678	642,288	92,390	3.8	3.3
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,914	29,076	-21,162	3.0	11.0
2 a 5 asegurados	40,157	62,950	-22,793	3.7	5.8
6 a 50 asegurados	147,054	149,650	-2,596	3.9	4.0
51 a 250 asegurados	131,570	104,272	27,298	3.5	2.7
251 a 500 asegurados	54,720	46,108	8,612	3.0	2.5
501 a 1000 asegurados	49,591	31,864	17,727	2.9	1.9
Más de 1000 asegurados	102,965	63,025	39,940	2.3	1.4
NA	1,266	507	759	2.2	0.9
Total	535,237	487,452	47,785	3.2	2.9
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	994	6,138	-5,144	6.1	37.4
2 a 5 asegurados	8,486	17,583	-9,097	10.3	21.4
6 a 50 asegurados	57,966	50,832	7,134	11.7	10.3
51 a 250 asegurados	56,192	38,323	17,869	7.9	5.4
251 a 500 asegurados	25,011	16,793	8,218	6.5	4.4
501 a 1000 asegurados	21,522	9,168	12,354	6.2	2.6
Más de 1000 asegurados	29,270	15,999	13,271	4.7	2.6
NA	0	0	0	-	-
Total	199,441	154,836	44,605	7.5	5.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado en julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en agosto de 2020 entre el promedio de empleo asegurado julio y agosto de 2020 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-17	18,699,916	1,708,224	1,624,932	16,991,692	18,541,828	1,706,651	1,623,143	16,835,177	19,042,114
Feb-17	18,853,971	1,385,248	1,231,193	17,468,723	18,695,605	1,382,547	1,228,770	17,313,058	19,097,621
Mar-17	18,994,318	1,516,640	1,376,293	17,477,678	18,836,396	1,515,065	1,374,274	17,321,331	19,190,029
Abr-17	19,021,083	1,328,629	1,301,864	17,692,454	18,864,678	1,327,107	1,298,825	17,537,571	19,201,470
May-17	19,047,825	1,432,330	1,405,588	17,615,495	18,891,811	1,430,946	1,403,813	17,460,865	19,272,940
Jun-17	19,134,058	1,537,956	1,451,723	17,596,102	18,978,352	1,536,749	1,450,208	17,441,603	19,564,106
Jul-17	19,172,222	1,481,728	1,443,564	17,690,494	19,034,986	1,480,023	1,423,389	17,554,963	19,431,764
Ago-17	19,292,865	1,647,073	1,526,430	17,645,792	19,143,745	1,622,425	1,513,666	17,521,320	19,815,912
Sep-17	19,428,916	1,495,723	1,359,672	17,933,193	19,276,516	1,490,175	1,357,404	17,786,341	19,613,286
Oct-17	19,623,674	1,496,912	1,302,154	18,126,762	19,468,737	1,492,861	1,300,640	17,975,876	19,972,120
Nov-17	19,755,991	1,367,453	1,235,136	18,388,538	19,601,267	1,365,574	1,233,044	18,235,693	19,798,174
Dic-17	19,418,455	983,392	1,320,928	18,435,063	19,263,392	981,317	1,319,192	18,282,075	19,709,017
Ene-18	19,532,177	1,779,879	1,666,157	17,752,298	19,377,538	1,778,173	1,664,027	17,599,365	19,881,364
Feb-18	19,696,488	1,470,661	1,306,350	18,225,827	19,542,120	1,468,975	1,304,393	18,073,145	19,949,258
Mar-18	19,786,997	1,451,437	1,360,928	18,335,560	19,633,151	1,449,895	1,358,864	18,183,256	19,905,508
Abr-18	19,874,106	1,503,300	1,416,191	18,370,806	19,720,667	1,501,791	1,414,275	18,218,876	20,300,601
May-18	19,908,072	1,530,121	1,496,155	18,377,951	19,754,990	1,528,861	1,494,538	18,226,129	20,172,550
Jun-18	19,894,575	1,498,861	1,512,358	18,395,714	19,742,276	1,497,216	1,509,930	18,245,060	20,398,460
Jul-18	19,949,244	1,603,184	1,548,515	18,346,060	19,807,994	1,601,954	1,536,236	18,206,040	20,298,557
Ago-18	20,063,433	1,728,676	1,614,487	18,334,757	19,927,946	1,708,537	1,588,585	18,219,409	20,728,220
Sep-18	20,192,960	1,577,688	1,448,161	18,615,272	20,051,045	1,568,719	1,445,620	18,482,326	20,380,420
Oct-18	20,356,179	1,623,836	1,460,617	18,732,343	20,203,212	1,611,584	1,459,417	18,591,628	20,852,581
Nov-18	20,457,926	1,414,045	1,312,298	19,043,881	20,305,011	1,412,487	1,310,688	18,892,524	20,544,438
Dic-18	20,079,365	983,506	1,362,067	19,095,859	19,936,081	982,203	1,351,133	18,953,878	20,372,911
Ene-19	20,174,011	1,831,880	1,737,234	18,342,131	19,936,081	982,203	1,351,133	18,953,878	20,556,985
Feb-19	20,299,993	1,503,260	1,377,278	18,796,733	20,157,162	1,501,631	1,375,704	18,655,531	20,603,415
Mar-19	20,348,508	1,511,892	1,463,377	18,836,616	20,206,200	1,510,448	1,461,410	18,695,752	20,506,288
Abr-19	20,378,927	1,444,849	1,414,430	18,934,078	20,236,254	1,443,386	1,413,332	18,792,868	20,731,863
May-19	20,382,910	1,531,896	1,527,913	18,851,014	20,240,571	1,530,348	1,526,031	18,710,223	20,639,161
Jun-19	20,368,666	1,489,793	1,504,037	18,878,873	20,226,226	1,488,479	1,502,824	18,737,747	20,830,152
Jul-19	20,385,379	1,679,049	1,662,336	18,706,330	20,261,784	1,677,334	1,641,776	18,584,450	20,739,818
Ago-19	20,422,010	1,651,395	1,614,764	18,770,615	20,287,623	1,626,268	1,600,429	18,661,355	21,017,371
Sep-19	20,567,426	1,546,444	1,401,028	19,020,982	20,430,721	1,541,621	1,398,523	18,889,100	20,691,881
Oct-19	20,727,424	1,596,807	1,436,809	19,130,617	20,589,189	1,593,959	1,435,491	18,995,230	21,129,996
Nov-19	20,803,652	1,392,452	1,316,224	19,411,200	20,665,009	1,390,276	1,314,456	19,274,733	20,814,328
Dic-19	20,421,442	1,015,556	1,397,766	19,405,886	20,282,281	1,013,793	1,396,521	19,268,488	20,760,823
Ene-20	20,490,397	1,943,914	1,874,959	18,546,483	20,352,369	1,942,641	1,872,553	18,409,728	20,868,625
Feb-20	20,613,536	1,526,510	1,403,371	19,087,026	20,474,745	1,524,377	1,402,001	18,950,368	20,903,791
Mar-20	20,482,943	1,430,476	1,561,069	19,052,467	20,345,800	1,428,897	1,557,842	18,916,903	20,678,069
Abr-20	19,927,696	849,461	1,404,708	19,078,235	19,789,832	847,660	1,403,628	18,942,172	20,052,462
May-20	19,583,170	770,479	1,115,005	18,812,691	19,445,940	769,164	1,113,056	18,676,776	19,233,563
Jun-20	19,499,859	1,123,343	1,206,654	18,376,516	19,362,857	1,122,425	1,205,508	18,240,432	19,573,417
Jul-20	19,495,952	1,300,566	1,304,473	18,195,386	19,379,692	1,292,879	1,276,044	18,086,813	19,410,731
Ago-20	19,588,342	1,329,489	1,237,099	18,258,853	19,464,360	1,315,004	1,230,336	18,149,356	19,709,386

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-18	338.0	18.2	348.1	11.8	206.7	219.5	-12.8	347.3	362.4	15.1
Feb-18	335.0	-3.0	349.4	1.4	194.5	215.8	-21.3	357.7	362.0	4.3
Mar-18	339.0	4.1	349.3	-0.1	197.4	212.3	-14.9	359.6	361.4	1.8
Abr-18	335.5	-3.6	349.4	0.1	196.3	213.8	-17.5	359.8	362.0	2.2
May-18	344.3	8.8	353.8	4.5	199.2	213.3	-14.1	360.5	366.8	6.3
Jun-18	339.5	-4.8	353.5	-0.4	197.1	217.4	-20.4	365.1	366.3	1.2
Jul-18	347.7	8.1	357.4	4.0	201.0	220.9	-20.0	364.6	371.2	6.6
Ago-18	341.8	-5.8	356.1	-1.3	197.6	216.8	-19.2	369.7	371.0	1.3
Sep-18	342.7	0.9	351.8	-4.3	198.3	219.0	-20.7	366.9	364.8	-2.0
Oct-18	336.6	-6.1	350.6	-1.2	200.4	219.8	-19.3	362.2	363.6	1.5
Nov-18	341.9	5.3	352.7	2.1	204.6	221.5	-16.9	359.6	363.8	4.2
Dic-18	337.9	-4.0	354.3	1.6	205.1	227.5	-22.4	361.6	362.1	0.5
Ene-19	363.1	25.2	372.3	17.9	220.2	227.6	-7.4	366.4	387.6	21.1
Feb-19	359.3	-3.8	373.6	1.3	213.3	234.8	-21.5	382.4	386.5	4.1
Mar-19	363.7	4.4	372.8	-0.8	220.4	239.0	-18.6	384.1	385.1	1.0
Abr-19	359.4	-4.3	373.7	0.9	224.0	240.0	-16.0	382.8	385.2	2.4
May-19	368.5	9.0	377.5	3.8	212.9	231.6	-18.7	385.3	391.0	5.7
Jun-19	362.5	-6.0	376.6	-0.9	215.3	240.4	-25.1	388.5	389.4	1.0
Jul-19	371.7	9.2	380.7	4.1	222.5	243.3	-20.8	388.4	395.0	6.6
Ago-19	365.5	6.1	379.7	-1.0	218.5	243.7	-25.3	392.5	393.7	1.3
Sep-19	365.6	0.1	374.5	-5.2	217.9	236.1	-18.1	390.3	387.2	-3.1
Oct-19	359.2	-6.4	373.2	-1.2	216.7	238.5	-21.8	384.7	386.4	1.6
Nov-19	365.2	6.0	375.8	2.6	224.1	240.7	-16.5	382.3	386.7	4.5
Dic-19	360.5	-4.7	378.1	2.4	225.5	240.2	-14.8	385.6	386.2	0.6
Ene-20	387.0	26.4	396.2	18.0	250.2	249.8	0.5	391.2	411.6	20.4
Feb-20	382.1	-4.9	397.6	1.4	233.5	251.1	-17.7	406.9	410.8	3.9
Mar-20	388.5	6.4	399.3	1.7	241.1	251.2	-10.1	409.7	411.2	1.5
Abr-20	386.2	2.3	403.6	4.3	246.2	245.1	1.1	410.7	410.7	-0.03
May-20	396.8	10.5	408.0	4.4	241.5	252.7	-11.2	412.6	414.9	2.3
Jun-20	390.9	-5.9	407.3	-0.7	227.0	260.5	-33.5	417.8	418.4	0.6
Jul-20	393.7	2.8	405.2	-2.1	230.3	258.3	-27.9	417.8	417.7	-0.1
Ago-20	386.5	-7.2	404.1	-1.1	234.4	257.4	-23.0	415.2	416.4	1.21

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-18	2.0	2.0	0.0	0.2	0.1	0.2	3.3
Feb-18	2.1	1.7	0.4	0.4	0.01	0.6	3.3
Mar-18	2.1	1.7	0.4	0.0	-0.1	0.6	3.2
Abr-18	2.1	1.6	0.5	0.1	0.2	0.7	3.4
May-18	2.0	1.8	0.2	-0.3	-0.1	0.5	3.3
Jun-18	2.1	1.7	0.4	0.1	-0.2	0.6	3.1
Jul-18	2.1	1.8	0.3	-0.1	0.01	0.5	3.1
Ago-18	2.3	1.8	0.5	0.2	0.002	0.7	3.1
Sep-18	2.0	1.8	0.3	-0.2	0.02	0.5	3.2
Oct-18	2.2	1.7	0.4	0.1	-0.03	0.7	3.1
Nov-18	1.8	1.8	0.0	-0.4	-0.2	0.2	2.9
Dic-18	1.3	1.6	-0.3	-0.3	-0.1	-0.1	2.8
Ene-19	2.0	2.1	-0.1	0.2	-0.1	0.2	2.7
Feb-19	2.1	1.7	0.4	0.4	-0.03	0.6	2.7
Mar-19	2.2	2.0	0.2	-0.2	-0.2	0.4	2.5
Abr-19	2.0	1.7	0.4	0.2	-0.1	0.6	2.4
May-19	2.2	2.0	0.2	-0.2	-0.02	0.4	2.4
Jun-19	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.1	0.5	2.3
Jul-19	2.3	2.0	0.3	0.0	0.0	0.5	2.3
Ago-19	2.2	1.9	0.3	0.0	-0.2	0.5	2.1
Sep-19	2.0	1.9	0.2	-0.1	-0.1	0.4	2.0
Oct-19	2.4	1.9	0.5	0.3	0.1	0.7	2.0
Nov-19	2.0	1.9	0.1	-0.4	0.1	0.3	2.1
Dic-19	1.5	1.8	-0.2	-0.3	0.1	0.01	2.2
Ene-20	2.2	2.3	-0.1	0.1	-0.01	0.2	2.2
Feb-20	2.4	1.9	0.4	0.5	0.1	0.7	2.3
Mar-20	2.3	2.1	0.2	-0.2	0.1	0.5	2.3
Abr-20	1.3	2.0	-0.7	-0.9	-1.0	-0.4	1.3
May-20	1.3	1.6	-0.3	0.3	-0.5	-0.1	0.8
Jun-20	1.8	1.5	0.3	0.6	0.0	0.5	0.8
Jul-20	1.9	1.8	0.1	-0.2	-0.2	0.3	0.6
Ago-20	1.8	1.7	0.1	0.0	-0.2	0.3	0.4

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Agosto 2020)**

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	18,143	119,334	0	0
Bajas	17,116	0	84,313	0
Permanecen	984,199	1,210,155	1,152,786	18,258,853
Total ^b	1,002,342	1,329,489	1,237,099	18,258,853

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio y agosto de 2020.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal julio y agosto de 2020.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Agosto 2020)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,00 0 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	222	134	55	13	1	2	0	427
Minería	13	9	14	1	0	0	0	37
Manufactureras	877	550	222	22	2	2	0	1,675
Construcción	1,808	2,505	1,532	50	0	0	0	5,895
Electricidad, agua y suministro de gas	13	18	5	1	0	0	0	37
Comercio	2,328	1,149	362	65	20	4	3	3,931
Transporte y comunicaciones	646	315	95	12	0	1	0	1,069
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,405	1,358	487	56	15	4	2	4,327
Servicios sociales y comunales	470	190	82	3	0	0	0	745
Total ^a	8,782	6,228	2,854	223	38	13	5	18,143
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	276	124	57	8	0	0	0	465
Minería	18	8	6	0	0	0	0	32
Manufactureras	1,025	494	179	11	3	1	0	1,713
Construcción	2,100	2,026	812	15	3	0	0	4,956
Electricidad, agua y suministro de gas	12	15	1	0	0	0	0	28
Comercio	2,213	901	299	56	18	3	1	3,491
Transporte y comunicaciones	702	261	87	4	0	0	0	1,054
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,667	1,322	470	31	7	1	2	4,500
Servicios sociales y comunales	570	245	60	1	1	0	0	877
Total ^a	9,583	5,396	1,971	126	32	5	3	17,116

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2015	2016	2017	2018	2019	Agosto 2020
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,978	29,338	30,813	32,154	33,453	33,794
Comercio	258,332	265,410	272,200	277,972	285,475	287,818
Electricidad, agua y suministro de gas	1,579	1,627	1,703	1,794	1,879	1,961
Construcción	106,719	112,553	118,740	126,325	133,276	134,089
Minería	2,344	2,333	2,335	2,372	2,426	2,460
Manufactureras	121,026	124,283	128,054	131,177	134,072	133,615
Servicios sociales y comunales	64,547	65,789	67,285	68,620	69,583	68,948
Servicios para empresas, personas y el hogar	238,303	247,246	257,503	267,459	278,662	276,570
Transporte y comunicaciones	52,556	54,819	57,377	59,851	62,967	63,087
Total	873,382	903,398	938,025	967,723	1,001,793	1,002,342
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	446	508	518	515	404	427
Comercio	4,238	4,211	4,236	4,167	3,280	3,931
Electricidad, agua y suministro de gas	22	27	31	32	20	37
Construcción	5,108	5,217	5,300	5,860	4,921	5,895
Minería	41	37	37	39	27	37
Manufactureras	1,839	1,832	1,851	1,831	1,433	1,675
Servicios sociales y comunales	685	699	703	705	517	745
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,455	4,604	4,811	4,993	3,790	4,327
Transporte y comunicaciones	1,051	1,056	1,103	1,152	1,033	1,069
Total	17,885	18,191	20,608	19,293	15,425	18,143
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	355	380	397	423	432	465
Comercio	3,528	3,580	3,634	3,715	3,263	3,491
Electricidad, agua y suministro de gas	16	18	21	21	27	28
Construcción	4,719	4,740	4,850	5,361	6,759	4,956
Minería	40	40	37	35	40	32
Manufactureras	1,593	1,595	1,599	1,656	1,643	1,713
Servicios sociales y comunales	573	580	585	603	574	877
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,601	3,739	3,918	4,106	4,107	4,500
Transporte y comunicaciones	883	866	906	967	886	1,054
Total	15,308	15,538	17,964	16,888	17,731	17,116

*Las cifras de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-17	18,201	19,076	525	453	4,068	4,506	24	19	4,837	5,594	38	51	1,961	1,999	620	689	5,07	4,743	1,058	1,022
Feb-17	18,798	15,294	499	371	4,360	3,563	23	26	5,084	4,434	41	40	1,977	1,615	723	557	4,96	3,814	1,125	874
Mar-17	21,268	16,620	618	412	4,926	3,926	39	15	5,834	4,947	38	42	2,208	1,619	800	560	5,53	4,179	1,269	920
Abr-17	16,828	14,063	441	332	3,892	3,357	32	26	4,724	4,223	30	31	1,684	1,339	643	434	4,41	3,572	965	749
May-17	18,701	15,566	506	379	4,204	3,567	38	16	5,417	4,722	45	22	1,949	1,591	655	515	4,83	3,874	1,056	880
Jun-17	20,480	15,682	548	432	4,775	3,509	38	19	5,785	4,767	42	37	1,988	1,629	726	553	5,41	3,828	1,165	908
Jul-17	19,239	16,768	511	432	4,522	3,752	25	24	5,511	4,961	46	31	1,882	1,623	641	826	4,94	4,172	1,153	947
Ago-17	20,459	16,123	562	356	4,543	3,713	32	14	5,980	4,740	41	37	1,975	1,591	843	707	5,22	3,988	1,255	977
Sep-17	18,598	16,082	549	430	4,263	3,608	27	37	5,177	4,872	42	43	1,781	1,636	868	538	4,80	3,958	1,091	960
Oct-17	19,448	15,169	591	366	4,334	3,430	36	15	5,638	4,684	35	36	1,948	1,452	777	597	4,88	3,699	1,206	890
Nov-17	18,007	15,703	487	389	4,072	3,533	42	24	5,454	5,046	24	45	1,665	1,559	668	537	4,49	3,677	1,104	893
Dic-17	13,069	15,219	381	413	2,868	3,140	18	20	4,163	5,208	24	34	1,198	1,531	473	506	3,15	3,512	790	855
Ene-18	19,001	19,000	540	451	4,116	4,493	26	30	5,511	5,593	37	47	1,924	1,895	659	656	5,05	4,792	1,136	1,043
Feb-18	19,597	15,841	543	375	4,402	3,724	26	15	5,531	4,763	48	31	1,935	1,585	746	610	5,21	3,851	1,151	887
Mar-18	19,917	16,433	573	405	4,548	3,720	33	11	5,703	4,983	44	30	1,865	1,626	723	563	5,29	4,141	1,135	954
Abr-18	19,754	14,993	562	380	4,296	3,438	36	21	5,921	4,609	45	30	1,914	1,440	691	475	5,09	3,721	1,196	879
May-18	19,116	16,941	468	409	4,031	3,832	43	24	5,906	5,260	40	31	1,806	1,660	633	542	4,95	4,171	1,236	1,012
Jun-18	19,833	16,339	535	484	4,171	3,596	39	19	6,135	5,021	34	32	1,868	1,595	678	561	5,20	4,038	1,167	993
Jul-18	20,377	17,760	502	427	4,383	3,773	37	21	6,355	5,519	36	31	1,954	1,789	684	847	5,19	4,340	1,228	1,013
Ago-18	21,908	17,411	512	452	4,731	3,801	30	22	6,816	5,496	38	47	2,052	1,664	840	706	5,62	4,248	1,267	975
Sep-18	19,980	17,201	535	421	4,323	3,633	28	22	6,043	5,578	38	31	1,824	1,682	873	577	5,14	4,201	1,173	1,056
Oct-18	21,170	17,082	585	444	4,422	3,640	38	16	6,566	5,671	40	36	2,005	1,701	842	563	5,40	4,022	1,268	989
Nov-18	17,676	17,584	425	432	3,759	3,678	33	24	5,577	5,941	35	42	1,630	1,766	648	585	4,48	4,156	1,082	960
Dic-18	13,190	16,068	395	392	2,825	3,256	16	23	4,253	5,901	30	31	1,191	1,472	444	553	3,24	3,592	787	848
Ene-19	19,285	20,056	531	511	3,908	4,384	35	30	5,771	6,228	51	45	1,909	1,939	673	910	5,21	4,915	1,188	1,094
Feb-19	20,173	16,588	537	406	4,310	3,536	31	18	5,966	5,231	42	44	1,910	1,631	724	690	5,46	4,090	1,193	942
Mar-19	21,332	19,523	567	489	4,670	4,262	29	24	6,406	6,001	43	33	2,054	2,026	789	743	5,48	4,852	1,291	1,093
Abr-19	19,964	16,382	489	344	4,316	3,534	30	19	6,178	5,247	36	36	1,927	1,596	688	578	5,20	4,077	1,096	951
May-19	21,298	19,292	497	453	4,442	4,092	27	31	6,820	6,135	48	43	2,025	1,933	743	647	5,46	4,801	1,227	1,157
Jun-19	20,750	17,952	474	462	4,479	3,794	27	18	6,605	5,775	36	38	1,942	1,801	760	675	5,18	4,366	1,245	1,023
Jul-19	22,462	19,968	579	481	4,713	4,061	27	28	7,210	6,459	49	36	2,045	1,842	763	971	5,69	4,895	1,379	1,195
Ago-19	21,505	18,866	541	466	4,586	3,933	47	25	6,919	6,064	34	47	1,933	1,846	888	801	5,31	4,625	1,243	1,059
Sep-19	20,356	18,517	540	419	4,347	3,769	41	22	6,428	6,175	49	34	1,836	1,789	913	669	5,01	4,516	1,187	1,124
Oct-19	23,612	18,824	634	420	5,109	3,823	49	23	7,472	6,302	53	40	2,201	1,856	885	705	5,79	4,562	1,412	1,093
Nov-19	20,280	19,227	509	470	4,226	3,843	31	38	6,374	6,623	40	42	2,081	1,802	705	638	5,05	4,706	1,256	1,065
Dic-19	15,425	17,731	404	432	3,280	3,263	20	27	4,921	6,759	27	40	1,433	1,643	517	574	3,79	4,107	1,033	886
Ene-20	22,159	23,057	598	582	4,661	4,790	35	38	6,303	7,124	61	35	2,167	2,203	807	784	6,16	6,241	1,363	1,260
Feb-20	23,642	19,190	597	472	5,224	3,972	55	22	6,744	6,015	49	54	2,296	1,962	894	656	6,37	4,956	1,408	1,081
Mar-20	23,207	20,803	590	495	5,251	4,201	42	40	6,587	6,782	36	40	2,228	2,061	865	625	6,15	5,397	1,457	1,162
Abr-20	12,978	19,667	429	350	2,999	3,356	31	25	3,813	6,972	30	39	1,218	1,846	489	728	3,14	5,179	829	1,172
May-20	12,694	15,989	368	350	2,527	3,088	39	24	4,502	4,955	35	29	1,169	1,572	380	596	2,87	4,277	803	1,098
Jun-20	17,819	14,996	399	357	3,432	3,060	35	18	6,755	4,281	24	20	1,657	1,569	556	767	3,99	3,999	965	925
Jul-20	18,953	18,228	459	448	4,066	3,539	37	20	6,079	5,092	38	30	1,640	1,743	694	1,0	4,85	5,145	1,082	1,174
Ago-20	18,143	17,116	427	465	3,931	3,491	37	28	5,895	4,956	37	32	1,675	1,713	745	877	4,32	4,500	1,069	1,054

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-18	19,001	19,000	1	1,779,879	1,666,157	943,364	829,642	113,722
Feb-18	19,597	15,841	3,756	1,470,661	1,306,350	727,401	563,090	164,311
Mar-18	19,917	16,433	3,484	1,451,437	1,360,928	706,876	616,367	90,509
Abr-18	19,754	14,993	4,761	1,503,300	1,416,191	726,207	639,098	87,109
May-18	19,116	16,941	2,175	1,530,121	1,496,155	717,877	683,911	33,966
Jun-18	19,833	16,339	3,494	1,498,861	1,512,358	678,447	691,944	-13,497
Jul-18	20,377	17,760	2,617	1,603,184	1,548,515	754,303	699,634	54,669
Ago-18	21,908	17,411	4,497	1,728,676	1,614,487	788,245	674,056	114,189
Sep-18	19,980	17,201	2,779	1,577,688	1,448,161	772,295	642,768	129,527
Oct-18	21,170	17,082	4,088	1,623,836	1,460,617	797,352	634,133	163,219
Nov-18	17,676	17,584	92	1,414,045	1,312,298	724,858	623,111	101,747
Dic-18	13,190	16,068	-2,878	983,506	1,362,067	470,142	848,703	-378,561
Ene-19	19,285	20,056	-771	1,831,880	1,737,234	967,927	873,281	94,646
Feb-19	20,173	16,588	3,585	1,503,260	1,377,278	743,312	617,330	125,982
Mar-19	21,332	19,523	1,809	1,511,892	1,463,377	715,467	666,952	48,515
Abr-19	19,964	16,382	3,582	1,444,849	1,414,430	694,978	664,559	30,419
May-19	21,298	19,292	2,006	1,531,896	1,527,913	714,840	710,857	3,983
Jun-19	20,750	17,952	2,798	1,489,793	1,504,037	698,383	712,627	-14,244
Jul-19	22,462	19,968	2,494	1,679,049	1,662,336	807,036	790,323	16,713
Ago-19	21,505	18,866	2,639	1,651,395	1,614,764	766,065	729,434	36,631
Sep-19	20,356	18,517	1,839	1,546,444	1,401,028	776,999	631,583	145,416
Oct-19	23,612	18,824	4,788	1,596,807	1,436,809	812,735	652,737	159,998
Nov-19	20,280	19,227	1,053	1,392,452	1,316,224	737,493	661,265	76,228
Dic-19	15,425	17,731	-2,306	1,015,556	1,397,766	515,521	897,731	-382,210
Ene-20	22,159	23,057	-898	1,943,914	1,874,959	1,115,727	1,046,772	68,955
Feb-20	23,642	19,190	4,452	1,526,510	1,403,371	784,895	661,756	123,139
Mar-20	23,207	20,803	2,404	1,430,476	1,561,069	749,936	880,529	-130,593
Abr-20	12,978	19,667	-6,689	849,461	1,404,708	498,639	1,053,886	-555,247
May-20	12,694	15,989	-3,295	770,479	1,115,005	454,328	798,854	-344,526
Jun-20	17,819	14,996	2,823	1,123,343	1,206,654	659,611	742,922	-83,311
Jul-20	18,953	18,228	725	1,300,566	1,304,473	720,059	723,966	-3,907
Ago-20	18,143	17,116	1,027	1,329,489	1,237,099	734,678	642,288	92,390

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-18	2,037,159	1,915,580	121,579	136,222,194	130,897,723	72,499,507	67,175,036	5,324,471
Feb-18	2,056,756	1,931,421	125,335	137,692,855	132,204,073	73,226,908	67,738,126	5,488,782
Mar-18	2,076,673	1,947,854	128,819	139,144,292	133,565,001	73,933,784	68,354,493	5,579,291
Abr-18	2,096,427	1,962,847	133,580	140,647,592	134,981,192	74,659,991	68,993,591	5,666,400
May-18	2,115,543	1,979,788	135,755	142,177,713	136,477,347	75,377,868	69,677,502	5,700,366
Jun-18	2,135,376	1,996,127	139,249	143,676,574	137,989,705	76,056,315	70,369,446	5,686,869
Jul-18	2,155,753	2,013,887	141,866	145,279,758	139,538,220	76,810,618	71,069,080	5,741,538
Ago-18	2,177,661	2,031,298	146,363	147,008,434	141,152,707	77,598,863	71,743,136	5,855,727
Sep-18	2,197,641	2,048,499	149,142	148,586,122	142,600,868	78,371,158	72,385,904	5,985,254
Oct-18	2,218,811	2,065,581	153,230	150,209,958	144,061,485	79,168,510	73,020,037	6,148,473
Nov-18	2,236,487	2,083,165	153,322	151,624,003	145,373,783	79,893,368	73,643,148	6,250,220
Dic-18	2,249,677	2,099,233	150,444	152,607,509	146,735,850	80,363,510	74,491,851	5,871,659
Ene-19	2,268,962	2,119,289	149,673	154,439,389	148,473,084	81,331,437	75,365,132	5,966,305
Feb-19	2,289,135	2,135,877	153,258	155,942,649	149,850,362	82,074,749	75,982,462	6,092,287
Mar-19	2,310,467	2,155,400	155,067	157,454,541	151,313,739	82,790,216	76,649,414	6,140,802
Abr-19	2,330,431	2,171,782	158,649	158,899,390	152,728,169	83,485,194	77,313,973	6,171,221
May-19	2,351,729	2,191,074	160,655	160,431,286	154,256,082	84,200,034	78,024,830	6,175,204
Jun-19	2,372,479	2,209,026	163,453	161,921,079	155,760,119	84,898,417	78,737,457	6,160,960
Jul-19	2,394,941	2,228,994	165,947	163,600,128	157,422,455	85,705,453	79,527,780	6,177,673
Ago-19	2,416,446	2,247,860	168,586	165,251,523	159,037,219	86,471,518	80,257,214	6,214,304
Sep-19	2,436,802	2,266,377	170,425	166,797,967	160,438,247	87,248,517	80,888,797	6,359,720
Oct-19	2,460,414	2,285,201	175,213	168,394,774	161,875,056	88,061,252	81,541,534	6,519,718
Nov-19	2,480,694	2,304,428	176,266	169,787,226	163,191,280	88,798,745	82,202,799	6,595,946
Dic-19	2,496,119	2,322,159	173,960	170,802,782	164,589,046	89,314,266	83,100,530	6,213,736
Ene-20	2,518,278	2,345,216	173,062	172,746,696	166,464,005	90,429,993	84,147,302	6,282,691
Feb-20	2,541,920	2,364,406	177,514	174,273,206	167,867,376	91,214,888	84,809,058	6,405,830
Mar-20	2,565,127	2,385,209	179,918	175,703,682	169,428,445	91,964,824	85,689,587	6,275,237
Abr-20	2,578,105	2,404,876	173,229	176,553,143	170,833,153	92,463,463	86,743,473	5,719,990
May-20	2,590,799	2,420,865	169,934	177,323,622	171,948,158	92,917,791	87,542,327	5,375,464
Jun-20	2,608,618	2,435,861	172,757	178,446,965	173,154,812	93,577,402	88,285,249	5,292,153
Jul-20	2,627,571	2,454,089	173,482	179,747,531	174,459,285	94,297,461	89,009,215	5,288,246
Ago-20	2,645,714	2,471,205	174,509	181,077,020	175,696,384	95,032,139	89,651,503	5,380,636
Cifras Acumuladas, por año								
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	214,634	183,697	30,937	15,045,415	14,400,969	7,819,488	7,175,042	644,446
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	149,595	149,046	549	10,274,238	11,107,338	5,717,873	6,550,973	-833,100

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Julio-agosto 2020**

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	8,782	6,228	2,854	223	38	13	5
1 aseg	9,583	263,072	7,887	774	17	1	0	0
2-5 aseg	5,396	9,362	360,646	8,518	47	1	2	0
6-50 aseg	1,971	809	9,144	268,212	1,731	6	9	4
51-250 aseg	126	24	61	1,618	40,675	335	10	3
251-500 aseg	32	4	10	8	281	5,844	121	1
501-1000 aseg	5	1	2	8	11	106	2,735	77
más de 1000 aseg	3	0	0	4	1	3	41	1,973
TA								
No afiliado	-	8,782	18,314	36,445	23,878	13,042	8,120	10,752
1 aseg	-9,583	0	10,860	7,674	1,543	476	0	0
2-5 aseg	-15,557	-12,677	-3,074	30,971	3,988	445	1,416	0
6-50 aseg	-24,098	-8,351	-30,355	351	40,977	1,986	6,237	5,016
51-250 aseg	-13,827	-2,037	-6,541	-33,414	11,762	24,122	4,612	4,955
251-500 aseg	-10,811	-1,491	-3,747	-2,466	-16,627	1,320	12,800	860
501-1000 aseg	-3,046	-949	-1,790	-5,885	-5,358	-10,023	5,570	14,597
más de 1000 aseg	-7,390	0	0	-5,040	-1,169	-3,727	-5,628	24,421

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,022 patrones con más de mil asegurados en julio de 2020, para agosto de 2020 tres patrón sale del IMSS, 49 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,973 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,518 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 30,971 plazas de trabajadores; mientras que a los 9,362 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida 12,677 puestos de trabajo; a los 360,646 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 3,074 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 759 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre julio y agosto de 2020, de 92,390 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.